

ENAGÁS, S.A.
y
Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas
a 31 de Diciembre de 2008

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008

Grupo Enagás.-

1. Actividad del Grupo

La Sociedad Dominante Enagás, S.A. es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, siendo su objeto social la importación, adquisición y venta de gas natural en el mercado nacional regulado, así como su regasificación, almacenamiento y transporte tanto para el mercado regulado como para el liberalizado. Su domicilio social se encuentra en Paseo de los Olmos, nº 19 28005 Madrid. En la página "web": www.enagas.es y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos sociales y demás información pública sobre la sociedad y su Grupo.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Enagás, S.A. es cabecera de un grupo de entidades que incluyen participaciones en negocios conjuntos, que se dedican a actividades de transporte de gas y que constituyen, junto con Enagás, S.A., el Grupo Enagás (en adelante, el Grupo). Consecuentemente, Enagás, S.A. está obligada a elaborar, además de sus propias Cuentas Anuales, las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo y las de cada una de las entidades integrantes del mismo, correspondientes al ejercicio 2008, que han servido de base para la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, los Administradores entienden que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas conforme están presentadas.

Estas Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en miles de euros (salvo mención expresa) por ser ésta la moneda funcional del entorno económico principal en el que opera el Grupo Enagás.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales y principios de consolidación

2.1. Principios contables

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Enagás del ejercicio 2008 han sido formuladas por los Administradores, en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 30 de enero de 2009, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, "NIIF"), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Estas Cuentas Anuales muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2008, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2008 del Grupo Enagás han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de 2007 que se incluyen a efectos comparativos también han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en las NIIF adoptadas por la Unión Europea de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio 2008.

Las sociedades integrantes del Grupo cierran sus correspondientes ejercicios el 31 de diciembre, siendo las cuentas a dicha fecha las utilizadas en la consolidación a excepción de Gasoduto Braga-Tuy, S.A. y Gasoduto Campo Maior - Leiria - Braga, S.A., que por razones de fecha en la aprobación de estas Cuentas Anuales y la inmaterialidad que ello supone, la consolidación de estas sociedades está realizada con sus datos al cierre del 30 de noviembre de 2008.

En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2008.

2.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas Cuentas Anuales Consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2008 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas - ratificadas posteriormente por su Administradores - para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 3-a y 3-b).
- La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (Nota 3-c).
- Provisiones de facturas pendientes de formalizar.
- Provisiones por depreciación de repuestos de inmovilizado material.
- Las cuentas pendientes de liquidación de ejercicios anteriores con la Administración (Nota 9).
- Provisiones por desmantelamiento/costes de abandono (Nota 3.b)

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas de Resultados Consolidadas.

2.3 Principios de consolidación

Las Sociedades participadas por Enagás, S.A. que han sido incluidas en el perímetro de consolidación están dedicadas al transporte de gas.

Las Cuentas Anuales de las entidades multigrupo se consolidan por aplicación del método de integración proporcional; de tal forma que la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar, en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades.

La consolidación se ha llevado a cabo según el siguiente proceso:

- a. El método de integración proporcional para las sociedades multigrupo gestionadas conjuntamente con Transgás, S.A., para las sociedades Gasoducto Al-Andalus, S.A. y Gasoducto de Extremadura, S.A., y con REN Gasoductos, S.A. para las Sociedades Gasoducto Campo Mayor-Leiria-Braga, S.A. y Gasoducto Braga-Tuy, S.A. (estas dos últimas, empresas portuguesas).
- b. Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación: Se han eliminado en el proceso de consolidación los créditos, débitos, ingresos y gastos y los resultados por operaciones con sociedades del Grupo en la proporción que representa la participación de Enagás, S.A. en el capital de aquéllas.
- c. Homogeneización de criterios: En las sociedades participadas en las que se sigue un criterio de contabilización y valoración distinto al del Grupo, se ha procedido en el proceso de consolidación a su ajuste, siempre que su efecto fuera significativo, con el fin de presentar los estados financieros consolidados en base a normas de valoración homogéneas.
- d. Conversión de estados financieros en moneda extranjera: Todas las Sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, registran sus cuentas en euros, por lo que no ha sido necesario realizar conversión de estados financieros en moneda extranjera.
- e. Eliminación de dividendos: Se consideran dividendos internos los registrados como ingresos del ejercicio de una Sociedad del Grupo que hayan sido distribuidos por otra perteneciente al mismo.

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008

Grupo Enagás.-

Los dividendos recibidos por Sociedades del Grupo correspondientes a beneficios distribuidos de ejercicios anteriores se eliminan considerándolos reservas de la sociedad perceptora y se incluyen dentro del epígrafe de Reservas.

En la Nota 33 se resumen las circunstancias más significativas de los negocios conjuntos del Grupo en vigor al cierre del ejercicio 2008.

2.4 Comparación de la información

Al objeto de facilitar la comprensión de la información presentada en estas cuentas anuales consolidadas y su comparación con la información remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Grupo ha adaptado algunos desgloses contenidos en el activo y pasivo adjuntos del ejercicio 2008 finalizado, de acuerdo con los desgloses contenidos en la Circular 1/2008 de 15 de febrero de 2008.

Por este motivo, la información relativa al ejercicio 2007 anterior, e incluida a efectos comparativos en las presentes cuentas anuales consolidadas, ha sido adaptada a los nuevos desgloses indicados, si bien en cada una de las notas correspondientes se han incorporado los cuadros e información necesaria sobre los cambios realizados.

3. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas han sido las siguientes:

a. Activos intangibles

Los activos intangibles se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (ver nota 3c).

Los costes de Desarrollo se activan amortizándose linealmente a lo largo de su vida útil, siempre que estén específicamente individualizados por proyectos, su importe pueda ser claramente establecido y existan motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

El Grupo registra como gasto en la Cuenta de Resultados Consolidada todos los costes de investigación y aquellos costes de desarrollo en los cuales no se puede establecer la viabilidad tecnológica y comercial de los mismos. El importe de los gastos de investigación y los gastos de desarrollo que se han imputado como gastos en la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta asciende a 1.240 miles de euros en 2008 y 646 miles de euros en 2007, todos ellos de investigación.

Las concesiones sólo pueden ser incluidas en el activo cuando hayan sido adquiridas por la empresa a título oneroso en aquellas concesiones susceptibles de traspaso, o por el importe de los gastos realizados para su obtención directa del Estado o de la Entidad Pública correspondiente. Si se dan las circunstancias de incumplimiento de condiciones, que hacen perder los derechos derivados de una concesión, el valor contabilizado para la misma se saneará en su totalidad, al objeto de anular su valor neto contable. Dichas concesiones se amortizan en función de la vida útil de las mismas.

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión se registran con cargo al epígrafe "Activos intangibles" del Balance de Situación Consolidado. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio en que se incurren. Se valoran por el importe satisfecho por la

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008

Grupo Enagás.-

propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como por su coste de producción si son desarrolladas por la sociedad. La amortización de los mismos se realiza en un plazo de cuatro años.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, que equivalen a los porcentajes de amortización siguientes:

	Porcentaje anual	Vida útil
Gastos de Desarrollo	5%-50%	20-2
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares:		
- Concesiones portuarias en Planta de Barcelona	1,33%-1,28%	75-78
- Concesiones portuarias en Planta de Huelva	7,60%	13
- Uso dominio público radioeléctrico	20,00%	5
Aplicaciones Informáticas	25%	4

En el ejercicio 2008, el Ministerio de Medio Ambiente publicó la asignación definitiva y gratuita de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero a las instalaciones de la sociedad Enagás, S.A. Dicha asignación se encuentra recogida en el Plan Nacional de Asignación 2008-2012. En el ejercicio 2008 la sociedad Enagás, S.A. entregó los derechos de emisión de efecto invernadero equivalentes a las emisiones realizadas durante el ejercicio 2008.

El Grupo sigue la política de registrar como activo intangible no amortizable los derechos de emisión de igual forma que para el resto de sus activos, por lo que se valoran inicialmente por su coste de adquisición, dotándose la correspondiente provisión en caso de que el valor de mercado sea inferior al mencionado coste de adquisición.

Para los derechos recibidos gratuitamente de acuerdo al Plan Nacional de Asignación del periodo 2008-2012, se considera como coste de adquisición un valor nulo dado que el Grupo presenta los activos netos de subvenciones, (ver Nota 26).

b. **Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, con excepción de la revalorización efectuada como consecuencia de la actualización de balances realizada en el ejercicio de 1996, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la nota siguiente.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil, deduciéndose en su caso el valor neto contable de los bienes sustituidos. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los costes capitalizados incluyen:

1. Los gastos financieros relativos a la financiación de los proyectos de infraestructura devengados únicamente durante el período de construcción en obras si éste es superior al año, siendo la tasa media de capitalización utilizada para determinar el importe de los costes por intereses a capitalizar durante el ejercicio 2008 de 4,75% (4,27% en 2007).

2. Los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso. Para ello el Grupo posee un "Procedimiento funcional para imputación de Gastos de Personal a Proyectos de Inversión" que recoge las hipótesis de cálculo, este procedimiento recoge que para el cálculo de los trabajos realizados para su inmovilizado tiene en cuenta tanto los costes de personal directos, es decir, las horas realizadas e

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008

Grupo Enagás.-

imputadas a cada proyecto según unos precios/hora calculados al inicio del ejercicio, como una serie de costes indirectos. Los importes capitalizados por estos conceptos se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta correspondiente al ejercicio 2008 minorando el importe correspondiente a coste de personal. (Ver Nota 6).

3. Los desembolsos futuros, a los que el Grupo deberá hacer frente en relación a la obligación de dismantelar determinados activos fijos tangibles correspondientes al almacenamiento subterráneo de Serrablo y al de Yela, al final de su vida útil. El importe en libros de dichos activos incluye una estimación del valor presente a la fecha de adquisición de los costes que supondrán para el Grupo las tareas de dismantelamiento, registrándose con abono al epígrafe "Provisiones a largo plazo" (Nota 13) del Balance de Situación Consolidado adjunto. Adicionalmente, dicha provisión ha sido objeto de actualización en los periodos siguientes a su constitución.

Tras el RD 1061/2007 de 20 de julio de 2007 por el que se le otorga a Enagás la concesión de explotación para el Almacenamiento Subterráneo de Yela la Sociedad a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.3 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, por la que se fija la provisión económica de dismantelamiento en 14,7 millones de euros ha registrado la provisión como mayor valor del Inmovilizado. Esta provisión se actualizará cada año por el efecto financiero ocasionado que la sociedad lleva contra una cuenta por cobrar a largo plazo con la CNE ya que una vez autorizado el dismantelamiento, podrá solicitar la realización de pagos a cuenta por concepto de costes de dismantelamiento.

Los gastos y actualización de abandono del Almacenamiento Subterráneo de Serrablo corresponde a la dotación de la provisión necesaria para cumplir con las exigencias detalladas en la "Orden de 6 de septiembre de 1995 sobre la concesión administrativa a Enagas, S.A. para el almacenamiento de gas natural en Jaca, Aurín y Suprajaca, del campo de Serrablo", por la que se exige la presentación de un proyecto de abandono del campo de Serrablo y cuya aprobación era requisito imprescindible para llevar a cabo las actividades de almacenamiento.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil, deduciéndose en su caso el valor neto contable de los bienes sustituidos. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los bienes en construcción destinados a la producción, al alquiler o a fines administrativos, o a otros fines aún por determinar, se registran a su precio de coste, deduciendo las pérdidas por deterioros de valor reconocidas. El coste incluye, con respecto a activos cualificados, los costes por intereses capitalizados y los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso de conformidad con la política contable del Grupo. La amortización de estos activos, al igual que la de otros activos inmobiliarios, comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron concebidos.

Se registra como Inmovilizado material el gas inmovilizado no extraíble preciso para la explotación de los almacenamientos subterráneos de gas natural, (gas colchón) amortizándose en el período de vida útil especificado en la regulación vigente o en el período de arrendamiento si éste es menor.

Se registra como Inmovilizado material no amortizable, el gas natural correspondiente tanto al nivel mínimo de llenado de los gasoductos como al nivel mínimo operativo de las plantas de regasificación, (también denominado "gas talón"), dado su carácter de gas no disponible y por tanto inmovilizado según indica la regulación actual, siendo valorado al precio de subasta tal y como indican la Orden ITC/3993/2006 y la Resolución de 18 de abril de 2007 (ver Nota 6).

La amortización del inmovilizado material sigue el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008
Grupo Enagás.-

	Porcentaje anual	Vida útil (años)
Construcciones	3%-2%	33,33-50
Instalaciones técnicas (red de transporte)	5%-2,5%	20-40
Depósitos	5%	20
Instalaciones de Almacенamientos Subterráneos	10%	10
Gas colchón	5%	20
Otras instalaciones técnicas y maquinaria	12%-5%	8,33-20
Útiles y herramientas	30%	3,33
Mobiliario y enseres	10%	10
Equipos para procesos de información	25%	4
Elementos de transporte	16%	6,25

Los Administradores del Grupo consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a los flujos de caja descontados futuros que generan dichos activos en base a la retribución prevista en la regulación actual para los mismos.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la Cuenta de Resultados Consolidada en el epígrafe "Otros ingresos / gastos de explotación".

Las subvenciones oficiales relacionadas con el inmovilizado material se consideran menor coste de adquisición del inmovilizado material y se llevan a resultados a lo largo de las vidas útiles previstas de los activos correspondientes como una menor amortización del inmovilizado afecto.

c. **Deterioro de valor de activos materiales e intangibles**

A la fecha de cierre de cada ejercicio, o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que el activo pertenece.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación del inmovilizado material, el valor en uso es el criterio utilizado por el Grupo en prácticamente la totalidad de los casos.

Para estimar el valor en uso, el Grupo prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores del Grupo. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas previsiones cubren los próximos cinco años estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, a partir del quinto año son crecientes ni superan a las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Para calcular el valor actual, estos flujos se descuentan a una tasa, antes de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica.

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008

Grupo Enagás.-

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe "Dotaciones a amortizaciones" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

La práctica totalidad del inmovilizado material corresponde a los activos de transporte, regasificación y almacenamiento de gas, así como aquellos necesarios para el desarrollo de sus actividades reguladas de compra-venta de gas a clientes regulados y Gestor Técnico del Sistema. En aplicación de la NIC 36 y considerando que no existen indicios de deterioro de valor de los activos registrado en balance, El Grupo ha considerado que dicho análisis de deterioro no resulta necesario en el ejercicio 2008.

d. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la Cuenta de Resultados Consolidada.

e. Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el Balance de Situación Consolidado cuando el Grupo se convierte en una de las partes de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican según las siguientes categorías establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera:

- Préstamos y cuentas a cobrar: Se registran a su coste amortizado, correspondiendo éste básicamente al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.
- Activos financieros mantenidos a vencimiento: Aquellas que el Grupo Enagás tiene intención y capacidad de conservar hasta su finalización, y que también son contabilizadas a su coste amortizado.
- Inversiones disponibles para la venta: Son el resto de inversiones que no se incluyen dentro de las categorías anteriores. Estas inversiones figuran en el Balance de Situación Consolidado por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, se registran con cargo o abono al epígrafe "Patrimonio neto: reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del Balance de Situación Consolidado, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, en el que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la Cuenta de Resultados Consolidada. En caso de que el valor razonable sea inferior al coste de adquisición, la diferencia se registra directamente en la Cuenta de Resultados Consolidada.

Dentro de las inversiones disponibles para la venta, el grupo tienen registrado un Fondo de Inversión Mobiliario para cubrir obligaciones devengadas en concepto de Premio de Permanencia. Dicho fondo se valora a valor razonable de acuerdo con su cotización en el mercado en cada cierre contable. Si bien dicho fondo se crea para dar cobertura a la provisión

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008

Grupo Enagás.-

por premio de permanencia a la que va asociado, las variaciones de valor del fondo suponen variaciones por el mismo importe en la provisión asociada al mismo.

La inversiones a vencimiento y los préstamos y cuentas a cobrar originados por las sociedades se valoran a su coste amortizado reconociendo en la Cuenta de Resultados Consolidada los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del Balance de Situación Consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar son valoradas en el momento de su reconocimiento en el Balance de Situación Consolidado a su valor de mercado siendo posteriormente valoradas a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

El Grupo registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. El importe a recuperar de la deuda se calcula mediante el descuento de flujos de caja futuros estimados utilizando la tasa de interés efectivo considerada en el momento inicial de la operación.

f. **Existencias**

Existencias de Gas Natural

Con carácter general, las existencias de gas natural se valoran al precio medio de adquisición o valor neto de realización. El precio de coste se calcula utilizando el método del Precio Medio Ponderado. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta o precio de cesión establecido en la regulación vigente.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio dotando la oportuna provisión cuando las mismas se encuentran sobre valoradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

Resto de existencias

El resto de las existencias no relacionadas con gas natural, se valoran al menor entre el coste de adquisición o producción y el valor neto realizable. El coste incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación, incluyéndose también los incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales, en el punto de venta.

Asimismo, la Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio dotando la oportuna provisión cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma

g. **Patrimonio neto y pasivo financiero**

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por el Grupo se registran por el importe recibido en el patrimonio, neto de costes directos de emisión.

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008

Grupo Enagás.-

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por las Sociedades del Grupo se clasifican como:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, fundamentalmente pasivos negociables: Los Pasivos financieros asociados con activos financieros disponibles para la venta originados como consecuencia de transferencias de activos en las que la entidad cedente ni transfiere ni retiene sustancialmente los riesgos y beneficios de los mismos.
- Pasivos financieros a vencimiento: Los pasivos financieros a vencimiento se valoran a su coste amortizado tal y como éste ha sido definido anteriormente.

Los instrumentos de pasivo mantenidos por las sociedades del Grupo son:

- *Préstamos bancarios*: Los préstamos que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la Cuenta de Resultados Consolidada utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- *Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas* : Debido a los préstamos con entidades de crédito el Grupo está expuesto a variaciones en el tipo de interés. Para cubrir estos riesgos, el grupo utiliza contratos de permutas financieras sobre flujos de tesorería. No utiliza instrumentos financieros derivados con fines especulativos.

El uso de derivados financieros se rige por las políticas de gestión de riesgos del Grupo aprobadas por la sociedad matriz Enagás S.A., detallándose los principios sobre el uso de los derivados financieros (ver Nota 16).

Las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se han concebido y hecho efectivos como coberturas de futuros flujos de efectivo se reconocen directamente en el patrimonio neto y la parte que se determina como ineficaz se reconoce de inmediato en la Cuenta de Resultados Consolidada. Los importes diferidos dentro del patrimonio neto se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta a los resultados netos.

Las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada a medida que se producen.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se consideran derivados separados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y cuando dichos contratos principales no se registran a su valor razonable con beneficios o pérdidas no realizados presentados en la Cuenta de Resultados Consolidada.

h. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

i. **Clasificación de deudas entre corriente y no corriente**

En el Balance de Situación Consolidado adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho período.

Los créditos con vencimiento superior a 12 meses son actualizados a un tipo de interés. El tipo de interés de referencia utilizado en el ejercicio es el 4,75%.

j. **Obligaciones por prestaciones por retiro**

Enagás contribuye de acuerdo con el Plan de Pensiones firmado y adaptado a la Ley de Planes y Fondos de Pensiones a un plan de contribución definida "Enagás Fondo de Pensiones", cuya Entidad Gestora es Gestión de Previsión y Pensiones, S.A. y la Depositaria es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. que cubre los compromisos adquiridos por la sociedad con el personal activo afectado. Reconoce unos derechos consolidados por servicios pasados y se compromete a la aportación mensual de un porcentaje medio del 6,8% del salario computable. Es un plan de modalidad mixta destinado a cubrir tanto las prestaciones de jubilación, como los riesgos por invalidez y fallecimiento de los partícipes.

Las aportaciones efectuadas por la Entidad por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo "Gastos de Personal" de la Cuentas de Resultados Consolidada. Las cuantías pendientes de aportar al cierre de cada ejercicio se registran, por su valor actual, en el epígrafe "Provisiones a largo plazo – Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal" del Balances de Situación Consolidado.

La Entidad tiene asumido, con los directivos y personal específico de grado máximo en la Sociedad el compromiso de pago de una retribución variable a título de "premio" por cumplir una serie de características durante su vida laboral, siendo normalmente un premio fijado en función de su remuneración en el momento de la jubilación.

En la reunión del Consejo de Administración de 18 de enero de 2008 se comunica por parte del Comité de Nominamientos y Retribuciones la aprobación, por el mismo de un incentivo retributivo a medio plazo (2008-2010) que se valorará al final del período en función del cumplimiento de determinados objetivos.

k. **Indemnizaciones por cese**

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades consolidadas españolas y algunas entidades extranjeras están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

l. **Provisiones**

Al tiempo de formular las Cuentas Anuales Consolidadas los Administradores diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008

Grupo Enagás.-

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que remota. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales Consolidadas, si bien se informa sobre los mismos (ver Nota 30).

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre del ejercicio 2008 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones interpuestos contra los grupos empresariales con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

m. Ingresos diferidos

Básicamente, corresponden a los importes recibidos por anticipado de los derechos de transporte de gas natural cedidos a Gasoducto Al-Andalus, S.A. y a Gasoducto de Extremadura, S.A., que se aplican a resultados linealmente hasta el año 2020 fecha en la que vence el contrato de transporte.

Adicionalmente, se incluye dentro de este epígrafe la periodificación de los importes recibidos por la ejecución de conexiones de la infraestructura de la red básica de Enagás, S.A. con redes de empresas distribuidoras, transportistas secundarios, comercializadoras de gas y clientes cualificados. La aplicación a resultados se realiza en función de la vida útil de las instalaciones asignadas.

n. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de gas se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Enagás actúa como gestor de la compra-venta de gas a clientes a tarifa, y por dicha actividad percibe una retribución cuyo objetivo es cubrir los costes incurridos en la realización de la misma. En consecuencia los ingresos y los gastos procedentes de la compra-venta de gas para tarifa regulada se presentan por su resultado neto en la Cuenta de Resultados Consolidada, registrándose en 2008 un importe de 7.640 miles de euros por el margen positivo de la compra-venta de gas al mercado regulado. Adicionalmente, el ingreso procedente de la retribución regulada por gestión de compra-venta, se encuentra registrado en el epígrafe de "Ingresos por actividades reguladas" por importe de 4.785 miles de euros. La Sociedad, únicamente ha realizado esta actividad en los seis primeros meses del ejercicio tal y como se establece en la Ley 12/2007 de 2 de julio (ver Nota 4.d).

Como consecuencia de la normativa que afecta a la sociedad matriz publicada en el BOE el 15 de febrero de 2002 (aplicable a partir del 19 de febrero de 2002), a continuación se detallan los criterios aplicados para el reconocimiento de los ingresos sujetos a la nueva regulación:

El 15 de febrero de 2002 fueron aprobadas por el Ministerio de Economía tres Ordenes Ministeriales por las que se establece el nuevo sistema retributivo para las actividades reguladas del sector del gas natural

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008

Grupo Enagás.-

en España, que entraron en vigor el 19 de febrero de 2002. Estas Ordenes establecían la retribución de las actividades reguladas del sector gasista así como las tarifas de gas natural y los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas estableciendo la retribución total a percibir para el resto del año 2002 por las actividades de gestión de compra y venta de gas para el mercado a tarifa, regasificación, almacenamiento y transporte de gas, gestión técnica del sistema y distribución de gas y para todas las empresas que ejercen éstas actividades, así como fórmulas y criterios de actualización y determinación de la retribución de dichas actividades para los próximos años. Posteriormente, y con carácter anual, se han ido publicando nuevas Ordenes que han ido sustituyendo a las de los años anteriores.

Con fecha 28 de diciembre de 2007 fueron aprobadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tres Ordenes Ministeriales ITC/3861/2007 en la que se establece la tarifa de último recurso del sistema de gas natural para el año 2008, ITC/3862/2007 por la que se establece el mecanismo de asignación de la capacidad de los almacenamientos subterráneos de gas natural y se crea un mercado de capacidad y ITC/3863/2007 por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas para el ejercicio 2008 y se actualizan determinados aspectos relativos a la retribución de las actividades reguladas del sector gasista.

Con la aparición de esta nueva normativa se reconoce al Grupo el derecho a obtener una retribución por la realización de las siguientes actividades:

- Regasificación y carga de cisternas de GNL.
- Traslado de GNL a buques.
- Almacenamiento.
- Transporte.
- Gestión de Compra-Venta de gas destinado al mercado a tarifa.
- Gestión Técnica del Sistema.
- Almacenamiento flotante de GNL en buques, durante el Plan Invernal, con destino al mercado a tarifa (Ver Nota 3-f).
- Constitución de los talones de los tanques de GNL y del gas mínimo de llenado de los gasoductos (Ver Nota 3-b).
- Autoconsumos de gas natural.
- Incentivo global a la disponibilidad

Los aspectos más relevantes desde el punto de vista de los ingresos en cuanto al detalle normativo que regula la actividad del Grupo se desarrolla en la Nota. 4 adjunta.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero del importe en libros neto de dicho activo.

Los ingresos por dividendo procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos.

o. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

p. **Impuesto sobre sociedades**

El impuesto sobre sociedades se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada o en las cuentas de patrimonio neto del Balance de Situación Consolidado en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocios se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada o directamente en las cuentas de patrimonio del Balance de Situación Consolidado, según corresponda.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

Las deducciones de la cuota originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por impuesto sobre sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos fiscales específicos.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

q. **Beneficios por acción**

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en cartera de las sociedades del Grupo; dicho beneficio básico por acción coincide con el beneficio básico diluido (Nota 12).

r. **Estados de flujos de efectivo consolidados**

En la presentación de los estados de flujos de efectivo consolidados, se han utilizado las siguientes definiciones:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4. Regulación de retribución

a) Ingresos por la actividad de regasificación, almacenamiento y transporte.

En el año 2008 se publicó el Real Decreto 326/2008 de 29 de febrero de 2008 que establece la retribución de la actividad de transporte de gas natural para las instalaciones puestas en servicio a

partir del 1 de enero de 2008, siendo la primera vez que el mecanismo de cálculo de retribución se establece a nivel de Real Decreto.

La adaptación y homogeneización del marco retributivo tiene por objeto aportar las condiciones de estabilidad y ausencia de incertidumbre necesarias para acometer las fuertes inversiones que se prevén para el nuevo periodo objeto de planificación, que abarca de 2008 a 2016.

Este Real Decreto adapta la retribución del transporte al modelo que se comenzó a definir a finales de 2006, reforzando además la convergencia con el sistema retributivo del transporte eléctrico y con los sistemas retributivos existentes, para estas actividades reguladas, en los Estados europeos de nuestro entorno.

La fórmula de cálculo de la retribución es similar a las ya existentes para las actividades de regasificación y almacenamiento subterráneo. Se basa, al igual que en estos casos, en activos netos, si bien en el transporte las inversiones se actualizan anualmente con una tasa del 2,5%.

Por otro lado, la Orden Ministerial ITC/3863/2007 de 29 de diciembre de 2007 se encarga de actualizar la retribución reconocida, así como los valores unitarios de inversión y explotación aplicables a las instalaciones de transporte y regasificación y almacenamiento que se establecieron en las Ordenes Ministeriales ITC/3993/2006, ITC/3994/2006 e ITC/3995/2006 de 29 de diciembre de 2006.

Al igual que viene ocurriendo en ejercicios anteriores, y de acuerdo con lo establecido en la regulación vigente el coste acreditado para las actividades de transporte, regasificación, y almacenamiento se compone de un coste fijo y un coste variable.

a.1) Coste fijo acreditado. Se determina en función de los activos en producción. Este coste retribuye los costes de inversión y los costes de explotación de los activos que operan en el sistema gasista.

a.1.1. La retribución por los costes de inversión se compone de lo siguiente:

- Valor de los activos reconocidos. Para las infraestructuras puestas en servicio antes del año 2002 se calcula tomando como base el valor contable de los activos una vez considerada la actualización contable del año 1996 (Real Decreto Ley 7/1996), minorado por las subvenciones recibidas con la finalidad de financiar dichos activos, aplicando a esta diferencia un coeficiente de actualización anual compuesto por la media corregida del Índice del Precios al Consumo y el Índice de Precios Industriales (IPRI).

Para las nuevas infraestructuras que han entrado en servicio a partir de 2002, se utiliza el valor estándar de cada inversión fijada por el regulador, mientras que para aquellas que suponen ampliación, se valoran al coste real.

Para las inversiones en almacenamiento subterráneos no existen valores estándar por lo que son valoradas también a su coste real.

Las infraestructuras de transporte puestas en servicio a partir de 2008 son valoradas al coste medio entre el valor estándar y dicho coste real.

Las infraestructuras de regasificación puestas en servicio a partir de 2006 son valoradas al coste real más el 50% de la diferencia entre el valor estándar y dicho coste real, hasta el máximo del valor estándar.

- Retribución por la amortización de los activos del sistema. Al valor de la inversión reconocida resultante se le aplica el coeficiente de amortización correspondiente a su vida útil, obteniendo de este modo los ingresos por este concepto.

Para los activos de transporte puestos en servicio a partir del 1 de enero de 2008 la amortización es actualizada anualmente con una tasa del 2,5%.

- Retribución financiera del valor de la inversión. Para los activos de transporte se calcula aplicando una tasa de retribución financiera de la media anual de los Bonos del Estado a 10 años o tipo de interés que lo sustituya, más el 1,5% sobre el valor de la inversión bruta obtenida en el apartado anterior.

Para los activos de transporte puestos en servicio a partir del 1 de enero de 2008 se calcula aplicando una tasa de retribución financiera de la media anual de los Bonos del Estado a 10 años o tipo de interés que lo sustituya, más el 3,75% sobre el valor de la inversión neta de amortizaciones obtenida en el apartado anterior y actualizada anualmente con una tasa del 2,5%.

Para los activos de regasificación y almacenamiento se calcula aplicando una tasa de retribución financiera de una media de los Bonos del Estado a 10 años o tipo de interés que lo sustituya, calculada a partir de la fecha de puesta en marcha de cada instalación, más el 3,5% sobre el valor de la inversión neta de amortizaciones, obtenida en el apartado anterior.

- Retribución para los activos totalmente amortizados. Para los activos de transporte puestos en servicio con anterioridad al año 2008 se reconoce el 50% de la retribución financiera. Para los activos de regasificación, almacenamiento y de transporte puestos en servicio a partir del 1 de enero de 2008, se reconoce el 50% de la amortización y de la retribución financiera del último año. En el caso de estas últimas instalaciones de transporte, esta retribución también es actualizada anualmente con una tasa del 2,5%

La tasa resultante en el ejercicio 2008 para el transporte ha sido del 8,15 %.

- a.1.2.** La retribución por los costes de explotación de los activos del Sistema se calcula en función de los costes acreditados para las instalaciones del sistema gasista en el año 2000 para la actividad de transporte y regasificación, estandarizados por unidades físicas y técnicas. A este estándar resultante se le aplica un coeficiente de actualización anual obtenido a partir del Índice del Precios al Consumo y del Índice de Precios Industriales correspondiente a los bienes de equipos (IPRI), corregidos por unos factores de eficiencia. Estos estándares actualizados aplicados a las unidades físicas dan como resultado los ingresos por este concepto.

Para los almacenamientos subterráneos se define un coste fijo de operación y mantenimiento específico para cada uno de los emplazamientos.

- a.1.3.** Enagás, S.A. ha establecido el criterio lineal para la imputación a la Cuenta de Resultados Consolidada de estos ingresos correspondientes al coste fijo acreditado. De esta forma se consigue a efectos intermensuales la correlación de ingresos (retribución) y gastos (amortización).

a.2) Coste variable acreditado por regasificación y trasvase de GNL a buques.

- a.2.1.** Se determina en función de los kWh realmente regasificados así como de los cargados en cisternas de GNL en cada periodo y del valor unitario variable de regasificación en el periodo considerado. Para el ejercicio 2008 este coste ha quedado fijado en 0,000150 €/kWh regasificado y en 0,000180 €/kWh cargado en cisternas.

- a.2.2.** Para los servicios de carga de GNL a buques desde plantas de regasificación o de puesta en frío de barcos, se reconoce un coste idéntico al coste variable de carga de cisternas. Para el trasvase de buque a buque el coste es del 80% de dicho valor.

a.3) Coste variable acreditado por inyección y extracción en almacenamientos subterráneos.

a.3.1. Se determina en función de los kWh inyectados y extraídos en los almacenamientos de Serrablo y de Gaviota. Los costes variables establecidos son los siguientes:

- Costes unitarios en Serrablo: Inyección: 0,000498 €/kWh; extracción: 0,000091 €/kWh
- Costes unitarios en Gaviota: Inyección: 0,000043 €/kWh, extracción: 0,001099 €/kWh

b) Ingresos por Gestión Técnica del Sistema (GTS).

Los ingresos por esta actividad son calculados anualmente en función del coste acreditado para cada año y tiene como finalidad retribuir las obligaciones de Enagás, S.A. como Gestor Técnico del Sistema entre las que se incluyen coordinar el desarrollo, operación y mantenimiento de la red de transporte, supervisando la seguridad del suministro de gas natural (niveles de almacenamiento y planes de emergencia), llevar a cabo planes para el futuro desarrollo de las infraestructuras gasistas y controlar el acceso de terceros a la red.

Para el año 2008, la cuota destinada a la retribución del GTS que deberán recaudar las empresas titulares de instalaciones de regasificación, transporte, almacenamiento y distribución de gas como porcentaje sobre la facturación de los peajes y cánones asociados al derecho de acceso de terceros a la red, será del 0,39% para peajes y cánones y del 0,19% para las tarifas. Dicha cuota se ingresará por las citadas empresas en los plazos y de la forma que se establece en el procedimiento de liquidaciones, en la cuenta que la Comisión Nacional de la Energía en régimen de depósito tiene abierta a estos efectos.

El porcentaje anterior sobre la facturación se calculará sobre el resultado de aplicar los peajes y cánones máximos a las cantidades facturadas, sin deducir los posibles descuentos que sobre las mismas puedan pactarse entre los titulares de las instalaciones y los usuarios.

La imputación intermensual de los ingresos anteriores a la Cuenta de Resultados Consolidada se realiza siguiendo un criterio lineal.

c) Liquidación de peajes asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas.

La facturación y cobro de la retribución de las actividades reguladas sujetas a liquidación (Acceso de Terceros a la Red y Gestión Técnica del Sistema) se realizará conforme a lo establecido en el procedimiento de liquidaciones, según la Orden Ministerial de 28 de octubre de 2002.

d) Servicios regulados para el mercado a tarifa.

Por disposición de la Ley de Hidrocarburos, Enagás, S.A. como empresa transportista efectúa la actividad de Compra-Venta de gas para el suministro a compañías distribuidoras y otras transportistas que lo destinen a la venta del mercado a tarifa (regulado) de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto. Para ello, y con esa exclusiva finalidad, Enagás, S.A. adquiere el gas a Sagane, S.A. y a Gas Natural Aprovevisionamientos, S.A. El control de los consumos de gas por parte de las compañías distribuidoras se realiza sobre la base de las lecturas mensuales de los aparatos de medición de estas compañías.

Esta obligación ha desaparecido el 1 de julio de 2008, ya que de acuerdo con el artículo 2 de Orden ITC/2309/2007, de 30 de julio, por la que se establece el mecanismo de traspaso de clientes del mercado a tarifa al suministro de último recurso de gas natural, el sistema de aprovisionamiento y suministro a tarifa por parte de las empresas distribuidoras vigente antes de la entrada en vigor de la Ley 12/2007, de 2 de julio, quedó extinguido el día 1 de julio de 2008, en todos sus términos.

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008

Grupo Enagás.-

A partir de esta fecha, los consumidores que aun pertenecían al mercado regulado han pasado a ser suministrados por las comercializadoras de último recurso.

Mientras se ha mantenido el suministro de gas con destino al mercado a tarifa, el coste de la compra de gas y el precio de venta se ha fijado de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Coste de compra de gas.** Se denomina Coste de la Materia Prima (CMP) y se determina en función de los precios en los mercados internacionales del crudo y productos petrolíferos, en posición CIF, por parte del transportista con destino al mercado regulado, incluyendo los costes necesarios para el posicionamiento de gas en la red básica. Este coste se calculará trimestralmente en enero, abril, julio y octubre de cada año.

- **Precio de venta.** Se denomina precio de cesión e incluye el coste de la materia prima destinada al mercado a tarifa, los costes de gestión de compra-venta de gas natural y el coste medio de regasificación. El precio de cesión variará en cuanto se modifiquen los precios de coste de materia prima por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas o anualmente, si se modifican la estructura o condiciones de los aprovisionamientos.

Dado que este ingreso no se encuentra sujeto a liquidación, el criterio de imputación a la Cuenta de Resultados Consolidada se basa en la facturación a las compañías distribuidoras de los consumos reales mensuales obtenidos de las lecturas de los aparatos de medición. Su imputación a la cuenta de resultados se realiza, por lo tanto, siguiendo el criterio de devengo.

e) Ingresos por la prestación de servicios regulados para el mercado a tarifa.

Estos ingresos tienen por finalidad retribuir la actividad de gestión de compra-venta de gas para el suministro de gas a las compañías distribuidoras y otras transportistas que lo destinen al mercado a tarifa. Esta retribución se establece atendiendo a los siguientes componentes:

- Coste total específico por compra-venta de gas. Se calcula aplicando al volumen de gas destinado al mercado a tarifa y valorado al coste medio de la materia prima vendida del periodo anual un porcentaje. El coeficiente establecido para el año 2008 es el 0,0005.
- Coste de las mermas y autoconsumos de gas que se producen en los procesos de regasificación, almacenamiento y transporte del gas destinado al mercado a tarifa, según el siguiente desglose:

Los valores de los coeficientes de mermas se corresponden únicamente a las mermas y diferencias de medición, siendo los coeficientes reconocidos los siguientes:

- Regasificación: 0,15%
- Almacenamiento: 0%
- Transporte: 0,20%

- Coste por la financiación de las existencias de gas destinado al mercado a tarifa. Este coste se determina aplicando al volumen de la demanda en el cliente final, valorado al coste medio de la materia prima destinada al mercado a tarifa, el coeficiente de 0,218 por una tasa de coste financiero del Euribor a tres meses del año anterior más un 0,5%. Para el año 2008 se establece en un 4,59%.

f) Sistema de liquidación.

Con fecha 1 de noviembre de 2002, se publica la Orden Ministerial ECO/2692/2002 de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas y establece el sistema de información que deben presentar las empresas.

La Disposición adicional quinta de la Orden ITC/3993/2006, modifica el apartado I.5 del anexo II de esta Orden de liquidaciones al establecer que a los importes a liquidar a cada transportista o distribuidor les serán aplicados los intereses que resulten de aplicar a estas cantidades los valores medios de las letras del tesoro a un año durante 60 días.

g) Ingresos correspondientes al gas talón y gas mínimo de llenado en gasoductos.

La Orden ITC 4099/2005 estableció en su Disposición Transitoria Segunda que, durante el año 2006, los transportistas titulares de plantas de regasificación deberían adquirir el gas natural necesario correspondiente al nivel mínimo de llenado de los gasoductos de la red de transporte y el nivel mínimo operativo de las plantas de regasificación.

Para el año 2008, el gas talón y el gas mínimo de llenado debe ser adquirido en la subasta que se organizó a tal fin, siendo el gas valorado al precio final de la subasta. El gas adquirido con este fin tiene derecho al reconocimiento de una retribución financiera que se obtiene a partir de la inversión realizada, valorada según el valor medio de las Obligaciones del Estado a 10 años de cada semestre más un 3,5%.

h) Ingresos correspondientes a la compra del gas para autoconsumos.

A partir del 1 de julio de 2007, los transportistas son responsables de la compra del gas necesario para los autoconsumos en sus instalaciones. Este hecho conlleva una reducción en los porcentajes de las mermas retenidas a los usuarios, siendo a partir de esta fecha los valores indicados anteriormente en el apartado de la gestión de la compra-venta de gas.

El gas adquirido por los transportistas será valorado al precio de la subasta, teniendo los pagos realizados la consideración de gastos liquidables.

i) Desarrollo del Marco Regulatorio.

Los principales desarrollos regulatorios de aplicación en el sector gasista, aprobados a lo largo del año 2008, han sido los siguientes:

Resolución de 30 de enero de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se hacen públicas las capacidades disponibles de almacenamiento subterráneo de la red básica de gas natural para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2008 y 31 de marzo de 2009.

Real Decreto 326/2008 de 29 de febrero, por el que se establece la retribución de la actividad de transporte de gas natural para instalaciones con puesta en servicio a partir del 1 de enero de 2008.

Orden ITC/676/2008 de 7 de marzo, por la que se regula la transferencia de fondos, con cargo a los peajes de acceso de terceros a las instalaciones gasistas, de la cuenta específica de la Comisión Nacional de Energía al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, en el año 2008, para la ejecución de las medidas del plan de acción 2008-2012, de la estrategia de ahorro y eficiencia energética 2004-2012 y los criterios para la ejecución de las medidas contempladas en dicho plan.

Resolución de 14 de marzo de la Secretaría General de Energía por la que se precisan determinados aspectos relativos a la gestión de los almacenamientos subterráneos de la red básica y se establecen las reglas para la subasta de su capacidad.

Resolución de 27 de marzo de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establecen determinados aspectos relacionados con la asignación de la capacidad de los almacenamientos subterráneos para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2008 y el 31 de marzo de 2009.

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008 Grupo Enagás.-

Resolución de 19 de mayo de la Secretaría General de Energía, por la que se establece el procedimiento de subasta para la adquisición de gas natural destinado a la operación y al nivel mínimo de llenado de las instalaciones de transporte, regasificación y almacenamiento subterráneo.

Resolución del 4 de julio de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se modifican las normas de gestión técnica del sistema NGTS-06 "repartos" y NGTS-07 "balance", el protocolo de detalle PD-02 "criterios generales de elaboración de procedimientos de reparto" y se aprueba el protocolo de detalle PD-11 "procedimiento de reparto en puntos de entrada a la red de transporte".

Resolución de 8 de septiembre de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se modifica la de 25 de julio de 2006, por la que se regulan las condiciones de asignación y el procedimiento de aplicación de la interrumpibilidad en el sistema gasista.

Orden ITC/2607/2008 de 11 de septiembre, por la que se establecen las reglas a aplicar para la asignación de la capacidad de transporte en las conexiones internacionales con Francia.

Resolución de 6 de octubre de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se convoca el procedimiento de asignación coordinada de capacidad de interconexión de gas natural entre España y Francia para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2009 y el 31 de marzo de 2013, en lo que se refiere a contratos a largo plazo y entre el 1 de abril de 2009 y el 31 de marzo de 2010 para los contratos a corto plazo.

Orden ITC/2857/2008 de 10 de octubre, por la que se establece la tarifa del suministro de último recurso de gas natural.

Resolución del 23 de octubre de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se modifica la Norma de Gestión Técnica del Sistema NGTS-06 y los Protocolos de detalle PD-07 y PD-08.

Resolución de 11 de noviembre de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se aprueba el Plan de Actuación Invernal para la operación del sistema.

Resolución de 15 de diciembre de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establecen formularios para la remisión de información de los sujetos del sistema de gas natural.

Orden ITC/3802/2008 de 26 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas, la tarifa de último recurso, y determinados aspectos relativos a las actividades reguladas del sector gasista.

5. Activos Intangibles

La composición y movimiento de los activos intangibles y su amortización durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido la siguiente:

Ejercicio 2008

Coste	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Desarrollo	441	143	-	-	584
Concesiones	5.887	-	-	-	5.887
Aplicaciones informáticas	29.572	7.035	-	-	36.607
Otro inmovilizado intangible	27.491	3.116	-	-	30.607
Total coste	63.391	10.294	-	-	73.685

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008
Grupo Enagás.-

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Desarrollo	100	78	-	-	178
Concesiones	2.264	212	-	-	2.476
Aplicaciones informáticas	16.417	5.435	-	-	21.852
Otro inmovilizado intangible	10.568	1.059	-	-	11.627
Total amortización	29.349	6.784	-	-	36.133

Ejercicio 2007

Coste	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Desarrollo	260	181	-	-	441
Concesiones	5.886	1	-	-	5.887
Aplicaciones informáticas	22.628	6.944	-	-	29.572
Otro inmovilizado intangible	27.403	88	-	-	27.491
Total coste	56.177	7.214	-	-	63.391

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Desarrollo	55	45	-	-	100
Concesiones	2.052	212	-	-	2.264
Aplicaciones informáticas	12.267	4.150	-	-	16.417
Otro inmovilizado intangible	9.525	1.043	-	-	10.568
Total amortización	23.899	5.450	-	-	29.349

Las altas en el epígrafe de "Desarrollo" acumuladas en el ejercicio 2008 corresponden al Proyecto de Generación de electricidad en la Planta de Huelva fase I por importe de 81 miles de euros y al Proyecto de Predicción de la demanda a largo plazo por importe de 63 miles de euros.

Con relación a las Aplicaciones Informáticas del ejercicio 2008 destacan:

- Plan de recuperación ante desastres del Centro de Proceso de Datos por importe de 1.302 miles de euros.
- La nueva versión del SL-ATR para adaptarla a la Orden ITC/3126/2005 por importe de 1.159 miles de euros.
- La nueva funcionalidad en sistemas de Recursos Humanos por importe de 736 miles de euros.
- Sistema de mantenimiento y operación de infraestructuras por importe de 527 miles de euros.
- Centro de competencias SAP de Enagás por importe de 517 miles de euros.
- Consolidación y estabilización de las aplicaciones críticas de negocio por importe de 417 miles de euros.
- Sistema de lectura y medición por importe de 317 miles de euros.
- Sistema de gestión distribuida de cisternas por importe de 309 miles de euros.

Al cierre del ejercicio 2008 y 2007 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008
Grupo Enagás.-

Ejercicio 2008

Descripción	Valor contable (bruto)
Desarrollo	46
Aplicaciones informáticas	12.618
Otro inmovilizado intangible	1.708
Total	14.372

Ejercicio 2007

Descripción	Valor contable (bruto)
Desarrollo	46
Aplicaciones informáticas	9.222
Otro inmovilizado intangible	1.415
Total	10.683

Los bienes del Activo Intangible no están afectos a cargas de naturaleza hipotecaria o de otro tipo de gravamen de similar naturaleza.

6. Inmovilizado Material

La composición y movimientos en los ejercicios 2008 y 2007 en el Inmovilizado material y la amortización han sido los siguientes:

Ejercicio 2008

Coste	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	143.839	3.290	2.866	(56)	149.939
Instalaciones técnicas	4.609.104	62.912	505.207	(4.902)	5.172.321
Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	39.453	2.408	-	(637)	41.224
Anticipos e inmovilizaciones en curso	791.246	712.392	(508.073)	(3.176)	992.389
Subvenciones de capital	(560.851)	(406)	-	-	(561.257)
Total coste	5.022.791	780.596	-	(8.771)	5.794.616

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	38.353	2.719	-	(38)	41.034
Instalaciones técnicas	1.771.210	212.258	-	(4.867)	1.978.601
Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	32.450	2.274	-	(637)	34.087
Anticipos e inmovilizaciones en curso	-	-	-	-	-
Subvenciones de capital	(228.138)	(21.128)	-	-	(249.266)
Total amortización	1.613.875	196.123	-	(5.542)	1.804.456

Deterioros	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Reversiones	Salidas o bajas	Saldo final
Terrenos y construcciones	-	-	-	-	-	-
Instalaciones técnicas	18.189	920	-	-	(3.978)	15.131
Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	-	-	-	-	-	-
Anticipos e inmovilizaciones en curso	-	-	-	-	-	-
Subvenciones de capital	-	-	-	-	-	-
Total deterioro	18.189	920	-	-	(3.978)	15.131

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008
Grupo Enagás.-

Ejercicio 2007

Coste	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	134.714	4.856	5.593	(1.324)	143.839
Instalaciones técnicas	4.486.602	57.726	65.741	(965)	4.609.104
Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	35.555	4.622	-	(724)	39.453
Anticipos e inmovilizaciones en curso	373.523	491.853	(71.334)	(2.796)	791.246
Subvenciones de capital	(560.851)	-	-	-	(560.851)
Total coste	4.469.543	559.057	-	(5.809)	5.022.791

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	36.326	2.534	-	(507)	38.353
Instalaciones técnicas	1.573.458	198.556	-	(804)	1.771.210
Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	31.677	1.459	-	(686)	32.450
Anticipos e inmovilizaciones en curso	-	-	-	-	-
Subvenciones de capital	(207.283)	(20.855)	-	-	(228.138)
Total amortización	1.434.178	181.694	-	(1.997)	1.613.875

Deterioros	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Reversiones	Salidas o bajas	Saldo final
Terrenos y construcciones	-	-	-	-	-	-
Instalaciones técnicas	20.458	528	-	-	(2.797)	18.189
Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	-	-	-	-	-	-
Anticipos e inmovilizaciones en curso	-	-	-	-	-	-
Subvenciones de capital	-	-	-	-	-	-
Total deterioro	20.458	528	-	-	(2.797)	18.189

Los traspasos en el epígrafe de "Instalaciones técnicas y maquinaria" acumulados en el ejercicio 2008 corresponden a la puesta en explotación de las instalaciones:

- Gasoducto desdoblamiento Barcelona-Arbós.
- Gasoducto Alcázar de San Juan – Villarrobledo.
- Gasoducto Semianillo Suroeste de Madrid fase II.
- Gasoducto Albacete-Villarrobledo.
- Desdoblamiento del Ramal al Campo de Gibraltar.
- Gasoducto Albacete-Montesa.
- Gasoducto Montesa-Denia tramo I.
- Gasoducto Ramal a ACECA.
- ERM en diversas posiciones de la Red Básica.
- Ampliación de la capacidad de emisión hasta 1.350.000 m³ en Planta de Cartagena.
- Bomba secundaria GA-243-D en la Planta de Cartagena.
- Obra civil cajón DCI en la Planta de Cartagena.
- Cuarto tanque de la Planta de Cartagena.
- Incremento de la capacidad del Sea Line de Barcelona.
- Adecuación del cargadero de cisternas de Barcelona.
- Estación de compresión de Zaragoza.
- Estación de compresión de Alcázar de San Juan.
- Planta de regeneración de metanol en el Almacenamiento de Serrablo.

Dentro de las altas del epígrafe de "Instalaciones técnicas y maquinaria" se ha registrado 4.063 miles de euros (42.762 miles de euros en 2007), que corresponde al gas natural adquirido tanto para el nivel mínimo de llenado de los gasoductos (2.318 miles de euros) como para el nivel mínimo operativo de las plantas de gasificación (1.745 miles de euros, también denominado "gas talón).

En lo que respecta a las altas en el epígrafe "Anticipos e inmovilizado en curso" acumuladas en el ejercicio 2008 corresponden básicamente a las siguientes instalaciones:

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008

Grupo Enagás.-

- Ampliación de la capacidad de emisión hasta 1.800.000 m³ en Planta de Barcelona.
- Ampliación de la capacidad de emisión hasta 1.950.000 m³ en Planta de Barcelona.
- Actualización Sistema Boil- Off en Planta de Huelva.
- Quinto tanque de la Planta de Cartagena.
- Quinto tanque de la Planta de Huelva.
- Séptimo tanque de la Planta de Barcelona.
- Octavo tanque de la Planta de Barcelona.
- Ampliación de la Estación de compresión de Haro.
- Estación de compresión de Navarra.
- Estación de compresión de Montesa.
- Estación de compresión de Denia.
- Estación de compresión de Chinchilla.
- Gasoducto Submarino Denia-Ibiza-Mallorca.
- Gasoducto Lemona-Haro.
- Gasoducto Almería-Lorca.
- Gasoducto Lorca-Chinchilla.
- Instalaciones de regasificación Planta de El Musel.
- Obra civil marítima de la Planta de El Musel.
- Sustitución DCS y ampliación de la sala de control de la Planta de Barcelona.

Las bajas del Inmovilizado material acumuladas en el ejercicio 2008 corresponden principalmente a la venta de tres motocompresores instalados en el pozo Jaca-17 por importe de 4.788 miles de euros, a las bajas de activos desestimados por importe de 3.176 miles de euros, los cuales tenían dotada su correspondiente provisión, a la venta de vehículos por importe de 637 miles de euros y al desmantelamiento de la posición de válvulas P024 por importe de 114 miles de euros.

La revalorización del Inmovilizado Material incorporada al amparo del Real Decreto Ley 7/1996 de 7 de junio, sobre actualización de balances, tendrá un efecto de 16.166 miles de euros sobre las dotaciones para amortizaciones de inmovilizado del ejercicio 2008 y tuvo un efecto de 16.182 miles de euros en el ejercicio 2007.

Se han activado dentro del epígrafe "Instalaciones técnicas y maquinaria" determinados costes de desmantelamiento /rehabilitación /retiro relacionados con el almacenamiento de Serrablo por importe de 5.034 miles de euros en el ejercicio 2008 (819 miles de euros en el ejercicio 2007)

Los costes financieros aplicados en el ejercicio a los proyectos de infraestructura en su período de construcción han ascendido a 30.145 miles de euros en el ejercicio 2008 (19.357 miles de euros en el ejercicio 2007).

Asimismo, el impacto de los "Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado" ha supuesto un aumento en la inversión de 11.555 miles de euros en el ejercicio 2008 y 10.413 miles de euros en el ejercicio 2007.

El importe de las disminuciones del epígrafe "Amortización acumulada" corresponden fundamentalmente a la baja de los motocompresores instalados en el pozo J- 17 de Serrablo por importe de 4.788 miles de euros.

Al cierre del ejercicio 2008 y 2007 la Sociedad Enagás, S.A. tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Ejercicio 2008

Descripción	Valor Contable (bruto)
Construcciones	7.437
Instalaciones técnicas	321.048
Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	30.353
Total	358.838

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008
Grupo Enagás.-

Ejercicio 2007

Descripción	Valor Contable (bruto)
Construcciones	7.241
Instalaciones técnicas	265.105
Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	29.584
Total	301.930

Los bienes del Inmovilizado Material no están afectos a cargas de naturaleza hipotecaria o de otro tipo de gravamen de similar naturaleza.

Es política del Grupo asegurar sus activos de modo que no se produzcan pérdidas patrimoniales significativas, sobre la base de las mejores prácticas de los Mercados y atendiendo a la naturaleza y características de los elementos del Inmovilizado Material.

Asimismo, el Grupo cuenta con las correspondientes pólizas de seguros que permiten cubrir la Responsabilidad Civil frente a terceros.

Las subvenciones acumuladas de capital recibidas al cierre del ejercicio 2008 corresponden a inversiones de la infraestructura gasista según el detalle siguiente:

	Miles de euros		
	Subvenciones recibidas a 31.12.08	Aplicación a resultados acumulado a 31.12.08	Saldo a 31.12.08
Plantas de Regasificación	76.840	51.072	25.768
Infraestructuras transporte de gas	466.909	193.895	273.014
Almacenamientos subterráneos	17.508	4.299	13.209
Total	561.257	249.266	311.991

Dichas Subvenciones han sido recibidas de los siguientes Organismos:

	Miles de euros		
	Subvenciones recibidas a 31.12.08	Aplicación a resultados acumulado a 31.12.08	Saldo a 31.12.08
Fondos estructurales de la Unión Europea	399.574	153.966	245.608
Organismos Oficiales de las CCAA	47.835	15.909	31.926
Estado Español	113.848	79.391	34.457
Total	561.257	249.266	311.991

Las subvenciones de capital que serán imputadas a resultados en el ejercicio 2009 ascienden a 20.548 miles de euros, aproximadamente. El detalle por imputación temporal del saldo pendiente de aplicación a 31 de diciembre de 2008 es:

	años		
	<1	2 a 5	>5
Subvenciones del Estado	3.024	12.095	19.338
Subvenciones de Comunidades Autónomas	1.588	6.351	23.987
Subvenciones de FEDER	15.936	63.744	165.928
Total Subvenciones	20.548	82.190	209.253

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008
Grupo Enagás.-

7. Participaciones en negocios conjuntos

Cabe destacar que durante los ejercicios 2008 y 2007 no ha habido variaciones en las participaciones de las sociedades filiales, de manera que los porcentajes e inversión y los saldos mantenidos por la sociedad matriz Enagás, S.A. permanecen del siguiente modo:

	Miles de Euros		% de participación
	2008	2007	
Gasoducto Al-Andalus, S.A. (España)	23.744	23.744	66,96%
Gasoducto de Extremadura, S.A. (España)	9.732	9.732	51,00%
Gasoduto Campo Maior - Leiria - Braga, S.A. (Portugal)	3.195	3.195	12,00%
Gasoduto Braga - Tuy, S.A. (Portugal)	2.546	2.546	49,00%
Total Bruto	39.217	39.217	-
Menos: Pérdidas por deterioro	-	-	-
Total Neto	39.217	39.217	-

8. Activos Financieros

8.1 Composición y desglose

A continuación se indica el desglose de los activos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007, presentados por naturaleza y categorías a efectos de valoración:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1	1	-	-	711	697	712	698
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	12.584	16.154	12.584	16.154
Activos disponibles para la venta								
- Valorados a valor razonable	-	-	6.420	8.100	-	-	6.420	8.100
- Valorados a coste	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	1	1	6.420	8.100	13.295	16.851	19.716	24.952

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	6.292	5.377	6.292	5.377
Activos disponibles para la venta								
- Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	-
- Valorados a coste	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	2.169	2.928	2.169	2.928
Total	-	-	-	-	8.461	8.305	8.461	8.305

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008
Grupo Enagás.-

El movimiento producido en el ejercicio 2008 y 2007 en los activos financieros pertenecientes al Grupo se describe a continuación:

	Miles de euros				
	Saldo al 01.01.08	Entradas o dotaciones	Corrección de valor contra reservas/ PL	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.08
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	698	19	-	(5)	712
Préstamos y cuentas a cobrar	21.531	3.093	-	(5.748)	18.876
Activos financieros disponibles a la venta	8.100	730	(668)	(1.742)	6.420
Derivados	2.928	-	5.168	(5.927)	2.169
Total Bruto	33.257	3.842	4.500	(13.422)	28.177
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-
Total Neto	33.257	3.842	4.500	(13.422)	28.177

	Miles de euros				
	Saldo al 01.01.07	Entradas o dotaciones	Corrección de valor contra reservas/ PL	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.07
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	716	4	-	(22)	698
Préstamos y cuentas a cobrar	21.220	7.615	-	(7.304)	21.531
Activos financieros disponibles a la venta	9.243	1.884	(575)	(2.452)	8.100
Derivados	300	-	2.628	-	2.928
Total Bruto	31.479	9.503	2.053	(9.778)	33.257
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-
Total Neto	31.479	9.503	2.053	(9.778)	33.257

8.2 Correcciones de valor por deterioro

En los doce meses del ejercicio 2008 no se han producido movimientos en relación con las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos existentes en el Grupo.

8.3 Préstamos y cuentas por cobrar generados por la empresa:

Créditos corrientes y no corrientes

El desglose del saldo de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	Miles de euros	Tipo de interés	Vencimiento
Créditos no corrientes:			
Créditos a empresas del Grupo	16.132	5,122%	Sept.-2011
Otros créditos	22	-	-
Créditos corrientes:			
Créditos a empresas del Grupo	5.377	5,122%	Dic.-2008
Saldo a 31.12.07	21.531		
Créditos no corrientes:			
Créditos a empresas del Grupo	12.584	5,760%	Sept.-2011
Otros créditos	-	-	-
Créditos corrientes:			
Créditos a empresas del Grupo	6.292	5,760%	Dic.-2009
Saldo a 31.12.08	18.876		

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008
Grupo Enagás.-

“Créditos no corrientes y corrientes” incluye los concedidos por la Sociedad Matriz en concepto de financiación para la construcción de infraestructuras de transporte con vencimiento a largo plazo y valorados a coste amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo. Estos créditos devengan intereses a tipos variables referenciados al tipo BEI más un diferencial de 90 puntos básicos para las sociedades Gasoducto Al-Andalus, S.A., Gasoducto de Extremadura, S.A., Gasoduto Campo Mayor-Leiria-Braga, S.A., y Gasoduto Braga-Tuy, S.A.

El detalle es el siguiente:

Miles de euros	31.12.2008	31.12.2007
Créditos no corrientes a empresas del grupo:		
Gasod. Al-Andalus, S.A.	5.487	7.293
Gasod. de Extremadura, S.A.	620	1.123
Gasod. Campo Maior- Leiria- Braga, S.A.	2.597	3.549
Gasod. Braga-Tuy, S.A.	3.880	4.167
Total no corrientes	12.584	16.132
Créditos corrientes a empresas del grupo:		
Gasod. Al-Andalus, S.A.	2.743	2.431
Gasod. de Extremadura, S.A.	310	374
Gasod. Campo Maior- Leiria- Braga, S.A.	1.299	1.183
Gasod. Braga-Tuy, S.A.	1.940	1.389
Total corrientes	6.292	5.377

8.4 Activos financieros disponibles para la venta:

Cartera de valores a largo plazo

La inversión financiera incluida en dicho epígrafe del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2008, corresponde fundamentalmente a un Fondo de Inversión Mobiliaria del BBVA.

Dicho fondo se valora a valor razonable de acuerdo con el valor de su cotización en el mercado en cada cierre contable. Si bien, dado que dicho fondo se crea para dar cobertura a la Provisión por premio de permanencia a la que va a asociado, las variaciones de valor del fondo suponen variaciones por el mismo importe en la provisión asociada al mismo.

El valor en libros de dicho fondo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es 6.420 miles de euros y 8.100 miles de euros respectivamente. La participación a 31 de diciembre de 2008 es del 100%.

Durante el ejercicio 2008 se ha procedido a vender 134 miles de participaciones del fondo cuyo coste histórico era de 1.619 miles de euros, y se ha realizado una aportación por valor de 730 miles de euros correspondientes a 54 miles de participaciones.

9. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y Activos por impuestos corrientes

La composición del saldo del epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a la fecha del Balance de Situación Consolidado es la siguiente:

	2008	2007
Deudores comerciales:		
Clientes por ventas y prestación de servicios	29.860	174.722
Empresas del grupo, deudores	1.815	1.916
Deudores varios	366.237	308.087
Activos por impuestos corrientes	46.296	12.567
Total	444.208	497.292

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008

Grupo Enagás.-

El saldo de 1.815 miles de euros de “Empresas del Grupo, deudores” corresponde a Gasoducto Al-Andalus, S.A. por importe de 839 miles de euros, y a Gasoducto de Extremadura, S.A. por importe de 976 miles de euros. Ambos saldos corresponden a los servicios de transporte de gas a Galp Gas Natural, S.A. pendientes de cobro a la fecha, consolidados proporcionalmente aplicando el porcentaje de participación de Enagás, S.A. en dichas Sociedades.

Dentro del epígrafe “Deudores varios”, el Grupo Enagás, registra el saldo pendiente de liquidación correspondiente a la retribución de actividades reguladas de regasificación, transporte y almacenamiento como transportista del ejercicio 2008 por importe de 228.394 miles de euros, así como el saldo pendiente correspondiente a la retribución de la actividad de Gestor Técnico por importe de 1.125 miles de euros respectivamente, lo que supone un saldo pendiente de cobro del 2008 de 229.519 miles de euros.

Durante el ejercicio 2008, tras recibir las liquidaciones definitivas de los años 2002 y 2003, se han imputado como pagos únicos el saldo pendiente en las actividades liquidables de dichos ejercicios a los periodos de liquidación 2007 y 2008 respectivamente, por importe de 23.412 miles de euros y de 12.795 miles de euros. En base a esta nueva información, la Sociedad ha procedido a realizar los ajustes necesarios para reflejar la nueva situación en los estados financieros consolidados adjuntos a 31 de diciembre de 2008.

Asimismo se han recibido las liquidaciones definitivas de los años 2004 y 2005 en las que se establece un importe a cobrar de 1.761 miles de euros y a pagar de 3.133 miles de euros respectivamente. En estas liquidaciones también se reconocen unas desviaciones acumuladas a favor de Enagás en el periodo 2004 a 2007 de 27.605 miles de euros que están siendo considerados como mayor coste reconocido del año 2008 en las liquidaciones de dicho año. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, se encuentran pendientes de recibir las liquidaciones definitivas en concepto de retribución de actividades reguladas como transportista de los ejercicios 2006 y 2007.

Por otra parte, se encuentran pendientes de cobro 3.785 miles de euros, en concepto de retribución de la actividad de Gestor Técnico del Sistema de los ejercicios 2002 a 2007.

Adicionalmente, dentro del epígrafe “Deudores varios”, el Grupo Enagás registra los saldos pendientes de cobro con las comercializadoras de gas por la tasa de mercancía, regulada en el artículo 24 de la Ley 48/2003. Dicha tasa grava las mercancías de los cargamentos de gas natural que los agentes descargan en las plantas de regasificación, entre otras, las que Enagás, S.A. es titular en los puertos de Barcelona, Cartagena y Huelva. A 31 de diciembre de 2008 el saldo de dichos saldos pendientes de cobro asciende a 11.727 miles de euros, de los que 5.830 miles de euros se encuentran en litigio con algunas de las comercializadoras y, concretamente, 5.059 miles de euros tienen una antigüedad superior a 1 año a 31 de diciembre de 2008.

La mencionada Ley 48/2003 modifica el régimen de las tasas asociadas a las mercancías que descargan en puertos bajo régimen de concesión, indicando en su Título I, que si el titular de la concesión realizaba la solicitud correspondiente en el plazo de 6 meses, el 100% de las tasas asociadas a la descarga podrían repercutirse al agente titular de la mercancía, pese a que el pago a la Autoridad Portuaria lo continuase efectuando el sujeto pasivo, en este caso, Enagás, titular de la concesión como indicaba el régimen anterior. Este régimen anterior contemplaba que, únicamente el 50% de la mencionada tasa podía repercutirse al agente titular de la mercancía por parte del titular de la concesión.

La problemática con las comercializadoras viene motivada porque, si bien la Ley 43/2003 entraba en vigor el 27 de febrero de 2004, el mencionado Título I relativo a la repercusión de las Tasas, según se indica en la Disposición Adicional quinta de la Ley 48/2003, resultaba de aplicación a partir del 1 de enero de 2004. Enagás, S.A. presentó la solicitud para el cambio de régimen en julio de 2004, entendiendo que el plazo de 6 meses indicado contaba a partir de la entrada en vigor de la Ley, el 27 de febrero de 2004. Sin embargo, las Comercializadoras con las que se mantienen los litigios entienden que la aplicación desde 1 de enero del Título I implica que dicho plazo finalizaba el 30 de junio de 2004, y por tanto la solicitud realizada por Enagás, S.A. se encuentra fuera de plazo y es por tanto, a efectos legales, extemporánea.

Ante esta situación, Enagás, S.A. mantiene reclamaciones económico-administrativas al objeto de que se ratifique la adecuación a derecho de sus propios actos por la totalidad de los importes pendientes de

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008

Grupo Enagás.-

cobro. Debemos indicar que el criterio sostenido por Enagás, S.A. ha sido ratificado de forma expresa por la Autoridad Portuaria de Huelva, mediante resolución dictada en fecha 3 de mayo de 2007, que al igual que las Autoridades Portuarias de Cartagena y de Barcelona, considera sin reserva alguna que la opción ejercitada por Enagás, mediante la cual se acogió al nuevo régimen económico tributario establecido en la Ley 48/2003, no es extemporánea.

Por otro lado, la Dirección del Grupo reconoce el riesgo existente de que el resto de Comercializadoras que actualmente están realizando el pago de la totalidad de las tasas que les repercute Enagás, S.A., puedan solicitar la devolución del 50% de las mismas, en caso de fallo en contra de Enagás, S.A. de las reclamaciones económico-administrativas interpuestas. Los importes abonados a Enagás, S.A. por estas comercializadoras con las que actualmente no existen litigios por estos conceptos ascienden, a 31 de diciembre de 2008 a 28.240 miles de euros, de los cuales el 50% -14.120 miles de euros- se encontrarían en la situación descrita.

No obstante lo anterior, la Dirección del Grupo considera que el riesgo de no recuperación de estos importes, con la información disponible a la fecha, no es probable, por lo que no se ha provisionado importe alguno por este concepto, si bien se realizará el seguimiento correspondiente de las reclamaciones interpuestas durante el ejercicio 2008.

A la fecha de realización de estos Estados Financieros, han sido notificadas las Resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid las cuales estiman las reclamaciones interpuestas por la Sociedad Enagás, S.A. ante la negativa de las Comercializadoras de pagar el importe total de las facturas por concepto de las Tasas Portuarias de la mercancía y por servicios generales.

En este sentido procede la repercusión por la Sociedad Enagás, S.A. a las Comercializadoras de las cantidades que se consignan en las facturas emitidas durante los años 2004, 2005, 2006 y 2007 por el total liquidado por las Autoridades Portuarias de Huelva, Barcelona y Cartagena.

La cuenta de Administraciones públicas a 31 de diciembre de 2008 recoge básicamente el saldo deudor por IVA de la sociedad matriz Enagás, S.A. al ser el IVA soportado mayor que el devengado debido en parte a operar Enagás, S.A. como Depósito fiscal.

Los Administradores consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, deudas por inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros. En este sentido, los saldos recogen importes que en su conjunto se encuentran dentro de los plazos de vencimientos estipulados y corresponden a entidades de reconocido prestigio y solvencia.

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito puesto que opera en un entorno regulado con escenarios planificados. No obstante se practican las correcciones valorativas que se estiman necesarias para provisionar el riesgo de insolvencias.

10. Existencias

Tal y como se indica en la Nota 4.f, la entrada en vigor de la Ley 12/2007, de 2 de julio, ha supuesto la supresión del suministro de gas natural al mercado regulado por parte de la Sociedad matriz. En virtud de las disposiciones de desarrollo de dicha Ley, dicha supresión se ha hecho efectiva el 1 de julio de 2008, aunque hasta el 31 de diciembre han tenido lugar las operaciones de liquidación que permitan conocer las cantidades de gas efectivamente suministrado por los distribuidores a sus clientes a tarifa y consumidas por éstos y determinar, en consecuencia, la cantidad de gas natural que adquirida por Enagás y puesta a disposición de dichos suministradores resulta excedente por no haber sido consumida.

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008 Grupo Enagás.-

Por lo expuesto, la supresión del mercado a tarifa implica la extinción total de la obligación legal de Enagás, S.A. de atender al suministro del mercado regulado y, por tanto, la extinción del contrato de adquisición de gas natural y gas natural licuado que con fecha 21 de agosto de 2001 firmaron Enagás, S.A. y Gas Natural SDG, S.A.

Al objeto de regular los efectos de la cita extinción, y en especial el destino del gas adquirido por Enagás que resulte finalmente excedente por no haber sido consumido por el mercado regulado, con fecha 1 de diciembre las partes interesadas han firmado un acuerdo por el que Enagás pone a disposición de Gas Natural Aprovechamientos SDG SA la cantidad de 751 GWh, habiéndose facturado al 31 de diciembre.

Una vez cerrado el balance definitivo del mes de diciembre de 2008, previsto para febrero de 2009, y por tanto finalizado el periodo legal de regularizaciones, ambas partes procederán a realizar el ajuste final de las cantidades excedentes o deficitarias.

Por el momento, de acuerdo a la información disponible hasta la liquidación final de dicho contrato, Enagás, S.A. no mantiene gas en propiedad y por tanto no tiene registradas contablemente existencias por este concepto. El resultado de dicha liquidación del contrato se tendrá en consideración en los estados financieros del ejercicio 2009, si bien su impacto no se estima que resulte significativo.

Cabe mencionar que a 31 de diciembre de 2008 Enagás, S.A. como Gestor Técnico del Sistema mantenía 735 GWh de Gas de Maniobra necesario para posibilitar la operación del sistema gasista tal y como establece la Disposición adicional quinta de la Orden ITC/3863/2007 de 28 de diciembre. Este gas no está reflejado en los estados financieros por ser un gas a disposición del Sistema, no propiedad de Enagás, S.A..

Por otro lado, la Sociedad mantiene registrados 2.215 miles de euros (2.419 miles de euros en el ejercicio 2007) correspondientes a existencias no relacionadas con gas natural que incluyen, entre otros elementos, materiales de oficina y material para consumo.

Tanto en el ejercicio 2008 como en el 2007, la sociedad no ha registrado correcciones valorativas.

11. Patrimonio neto y Fondos propios

11.1 Capital Social

A 31 de Diciembre de 2008 el capital social de la sociedad dominante asciende a 358.101 miles de euros y está representado por 238.734.260 acciones ordinarias, al portador, de 1,5 euros de valor nominal, todas ellas de una misma clase y serie y desembolsadas en su totalidad.

La totalidad de las acciones de la sociedad matriz Enagás, S.A. están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas Oficiales Españolas y se contratan en el mercado continuo. La cotización al cierre el 30 de diciembre de 2008 de las acciones de la Sociedad Enagás, S.A. se situó en 15,56 euros, alcanzándose el máximo cierre del año el 9 de enero con un precio de 21,01 euros por acción.

Al cierre del ejercicio 2008 y 2007 ninguna empresa poseía una participación superior al 5% del capital social de la Sociedad. Las participaciones más significativas en el capital social de Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2008 son las siguientes:

Sociedad	Participación en el capital social %
Gas Natural, SDG., S.A.	5,000
Sagane Inversiones, S.L.	5,000
Bancaja Inversiones, S.A.	5,000
Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L.	5,000
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	5,000
Bilbao Bizkaia Kutxa	5,000

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008

Grupo Enagás.-

Tanto la sociedad Cantábrica Inversiones de Cartera S.L., como la sociedad Bancaja Inversiones, S.A., son sociedades filiales de la Caja de Ahorros de Asturias (Cajastur), y de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja) respectivamente.

Cabe destacar que tras la publicación el 31 de diciembre de 2003 de la Ley 62/2003 de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, cuyo artículo 92 modifica la Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos, se establece que “ninguna persona física o jurídica podrá participar directa o indirectamente en el accionariado de Enagás, S.A. en una proporción superior al 5% del capital social o de los derechos de voto en la entidad”, y disponen de tres años para ajustar el límite establecido.

El Grupo no dispone de autocartera.

11.2 Reservas

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Sociedad dominante del Grupo tiene dotada en su totalidad la Reserva legal por importe de 71.620 miles de euros, incluida en el epígrafe “Reservas no distribuibles” del balance de situación consolidado adjunto.

Reserva de revalorización

Durante el ejercicio 2007, el saldo registrado hasta dicho ejercicio en el epígrafe “Reservas de revalorización” originado por la regularización practicada al amparo del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, fue destinado a reservas de libre disposición tal y como permite el Real Decreto Ley mencionado anteriormente.

11.3 Dividendo a cuenta entregado

La propuesta de distribución del beneficio neto correspondiente al ejercicio 2008 de la sociedad matriz Enagás, S.A., que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

	Miles de euros
Dividendo	155.330
Reserva voluntaria	100.066
	255.396

El Consejo de Administración de Enagás, S.A. en reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2008 acordó distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2008 por importe de 62.071 miles de euros (0,26 euros brutos por acción) formulando el estado de liquidez suficiente, expresado en miles de euros, de conformidad con lo establecido en el artículo 216 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los estados contables provisionales formulados por el Grupo, de acuerdo con los requisitos legales, que pusieron de manifiesto la existencia de los recursos suficientes para la distribución de los dividendos a cuenta del ejercicio 2008, fueron los siguientes:

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008
Grupo Enagás.-

	Miles de euros	
	Estado contable provisional formulado el 31 de octubre de 2008	Estado contable provisional formulado el 31 de octubre de 2007
Resultado consolidado neto Grupo	221.102	196.247
10% Reserva Legal	-	-
Resultado "disponible" para distribución	221.102	196.247
Previsión del pago a cuenta	(62.071)	(57.296)
Previsión de tesorería Grupo entre el 31 de Octubre y el 31 de Diciembre:		
- Saldo de tesorería	297.270	2.890
- Cobros proyectados en el periodo considerado	125.000	271.800
- Líneas de crédito y préstamos concedidos por Entidades Financieras	200.000	459.000
- Pagos proyectados en el periodo considerado (Incluido el pago a cuenta)	(158.000)	(313.700)
Saldo previsto de tesorería	464.270	419.990

El dividendo bruto complementario propuesto (0,39 euros por acción) está sujeto a la aprobación de los accionistas en la Junta General Ordinaria y no se incluye como pasivo en los presentes estados financieros.

11.4 Ajustes por cambio de valor

Activos financieros disponibles para la venta

Durante el ejercicio 2008 el Grupo ha procedido a reconocer en el patrimonio neto la Inversión Financiera en el Fondo de Inversión Mobiliaria del BBVA (ver Nota 8.4).

Dicho fondo se valora a valor razonable de acuerdo con el valor de su cotización en el mercado en cada cierre contable.

Los movimientos producidos en estos activos financieros durante el ejercicio 2008 han sido los siguientes:

	Miles de euros			
	01.01.2008	Variación en el valor de mercado	Imputación a resultados	31.12.2008
Activos financieros disponibles para la venta	-	(668)	(124)	(792)
Impuestos reconocidos en patrimonio	-	200	38	238
Total	-	(468)	(86)	(554)

Operaciones de cobertura

Corresponde a los derivados contratados por la compañía y designados como cobertura de flujos de efectivo (ver Nota 17).

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008
Grupo Enagás.-

Los movimientos producidos en estas operaciones en los ejercicios 2008 y 2007 son los siguientes:

Ejercicio 2008

	Miles de euros			
	01.01.2008	Variación en el valor de mercado	Imputación a resultados	31.12.2008
Cobertura de flujos de efectivo:				
Collars	1.437	(16.574)	(6.520)	(21.657)
Impuestos reconocidos en patrimonio	(431)	4.972	1.956	6.497
Total	1.006	(11.602)	(4.564)	(15.160)

Ejercicio 2007

	Miles de euros			
	01.01.2007	Variación en el valor de mercado	Imputación a resultados	31.12.2007
Cobertura de flujos de efectivo:				
Collars	739	2.273	(1.575)	1.437
Impuestos reconocidos en patrimonio	(222)	(675)	466	(431)
Total	517	1.598	(1.109)	1.006

Otros ajustes por cambio de valor

Corresponde a la actualización financiera de la deuda que la Administración Pública tenía en el ejercicio 2007 con la Sociedad Enagás, S.A. por los saldos de las liquidaciones pendientes de cobro de los ejercicios 2003 a 2005, de los que se han recibido las liquidaciones definitivas en el ejercicio 2008 y por tanto ha sido cancelada la actualización financiera de dicha deuda.

12. Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	2008	2007	Variación
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	258.885	238.286	8,64%
Número medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	238.734	238.734	-
Beneficio básico por acción en euros	1,0844	0,9981	8,64%

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilución y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. Al no existir a 31 de diciembre de 2008 acciones ordinarias potenciales, el beneficio básico por acción y diluido coinciden.

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008 Grupo Enagás.-

13. Provisiones y pasivos contingentes

13.1 Provisiones

Los Administradores del Grupo Enagás consideran que las provisiones registradas en el Balance de Situación Consolidado adjunto cubren adecuadamente los riesgos por los litigios, arbitrajes y demás operaciones descritas en esta Nota, por lo que no esperan que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados. Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese.

Las actualizaciones financieras de las provisiones se registran con cargo al epígrafe "Gasto financiero" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta.

El movimiento que ha tenido lugar en el saldo de este epígrafe de los Estados Financieros durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

Provisiones a largo plazo	01.01.2008	Dotaciones	Actualización	Aplicaciones	31.12.2008
Procedimientos judiciales	1.167	(1.050)	-	(10)	107
Premio de permanencia	8.110	730	(668)	(1.742)	6.430
ILP	-	1.362	-	-	1.362
Costes de abandono	19.417	3.403	799	-	23.619
Otras	1.989	(1.984)	-	-	5
Total a largo plazo	30.683	2.461	131	(1.752)	31.523

Las partidas más importantes de las dotaciones realizadas durante el ejercicio 2008 corresponden a los siguientes conceptos:

- Procedimientos judiciales. Dentro de este epígrafe se encuentra un litigio con la compañía Fibracolor, S.A. como consecuencia de los cortes de suministro de gas ocurridos en marzo de 2005 por falta de existencias en el sistema.
- Premio de Permanencia. Corresponde a concepto retributivo no consolidable para recompensar la permanencia en la Sociedad Enagás, S.A. para el personal directivo y los miembros ejecutivos del Consejo de Administración. Durante el ejercicio 2008 se han aportado 730 miles de euros y se han aplicado 1.742 miles de euros correspondientes a la venta de participaciones efectuadas durante este mismo año. Adicionalmente se incluyen (668) miles de euros por efecto de la valoración a valor razonable.
- Incentivo a largo plazo. Corresponde a un plan plurianual de retribución consistente en un incentivo a largo plazo cuya percepción está vinculada a la consecución de determinados objetivos durante 3 años. La alta dirección de la compañía, incluidos consejeros ejecutivos, forma parte de los posibles beneficiarios de este sistema retributivo, que vence en diciembre de 2010.
- Costes de abandono. Dentro de las dotaciones se han incluido la actualización del coste del estudio de desmantelamiento de Serrablo, mientras que las actualizaciones financieras de los costes de desmantelamiento tanto del almacenamientos de Serrablo como el de Yela se han incluido en la columna de actualizaciones (ver Nota 3.b).

13.2 Contingencias

Cabe destacar que existen los siguientes pasivos contingentes para el Grupo a 31 de diciembre de 2008:

- Saldos pendientes de cobro con las comercializadoras de gas por la tasa de mercancía regulada en el artículo 24 de la Ley 48/2003, (ver Nota 9).

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008
Grupo Enagás.-

- Expediente en vía administrativa con la Cámara de comercio de Madrid por el recurso cameral sobre el Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2005 y 2006 por importe de 23 miles de euros.
- Expediente con la Agencia Estatal Tributaria por Actas de inspección en concepto de IVA a la importación para los ejercicios 2003 y 2004, (ver Nota 20).

14. Pasivos financieros

14.1 Pasivos financieros no corrientes

El saldo de las cuentas del epígrafe “Pasivos financieros no corrientes” al cierre del ejercicio 2008 y 2007 es el siguiente:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Débitos y partidas a pagar	2.114.198	1.758.923	-	-	36.094	23.791	2.150.292	1.782.714
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	6.111	-	6.111	-
Total	2.114.198	1.758.923	-	-	42.205	23.791	2.156.403	1.782.714

El detalle por vencimientos de los Débitos y partidas a pagar del epígrafe “Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero” y “Derivados y otros”, así como el vencimiento de los Derivados es el siguiente:

Ejercicio 2008

	2010	2011	2012	2013 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	1.124.174	244.174	115.548	630.302	2.114.198
Arrendamiento financiero	-	-	-	-	-
Derivados	4.674	1.437	-	-	6.111
Otros	26.548	5.904	624	3.018	36.094
Total	1.155.396	251.515	116.172	633.320	2.156.403

Ejercicio 2007

	2009	2010	2011	2012 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	84.344	1.114.100	105.714	454.765	1.758.923
Arrendamiento financiero	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-
Otros	10.032	5.115	5.500	3.144	23.791
Total	94.376	1.119.215	111.214	457.909	1.782.714

A 31 de diciembre de 2008 la Sociedad tenía concedidas líneas de crédito no dispuestas por importe de 292 millones de euros con un límite de 331 millones (246 millones de euros en el ejercicio 2007 con un límite de 324 millones) y se encuentra en proceso de renovación de las principales pólizas con vencimiento en 2009. Así mismo, tenía concedidos 1.450 millones de euros en préstamos no dispuestos (200 millones de euros en el ejercicio 2007).

En opinión de la Dirección, esta situación supone cobertura suficiente para las posibles necesidades de liquidez a corto plazo de acuerdo con los compromisos existentes a la fecha”.

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008 Grupo Enagás.-

El tipo de interés anual medio del ejercicio 2008 para los préstamos y créditos en euros del Grupo ha sido del 4,98% sin coberturas ni comisiones y del 4,74% con coberturas y comisiones (4,33% y 4,28% respectivamente en 2007).

Los préstamos y créditos corrientes, pólizas corrientes de la Sociedad Matriz se encuentran denominados en euros y han devengado un tipo de interés anual medio en el ejercicio 2008 de 4,67%.

Los Administradores estiman que el valor del diferencial del valor de mercado de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2008 calculado mediante el descuento de los flujos de caja futuros a los tipos de interés de mercado asciende a 3.374 miles de euros. La curva de tipos de interés utilizada para dicho cálculo tiene en cuenta los riesgos asociados al sector así como la calidad crediticia de Enagás, S.A. La sensibilidad del mencionado valor de mercado ante fluctuaciones de los tipos de cambio y de interés es la siguiente:

	Miles de Euros	
	Variación tipos de interés	
	0,25%	-0,25%
Variación en el valor de la deuda	26,4	-26,7

Dentro de Débitos y partidas a pagar, en la clase de Derivados y otros, se recogen los siguientes conceptos:

- 5.304 miles de euros correspondientes a los ajustes previstos recogidos en el Acta de Inspección del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1995 a 1998, actualizado a 31 de diciembre de 2008 (5.085 miles de euros en el ejercicio 2007).

- Préstamo concedido por la Secretaría General de la Energía el cual forma parte de las ayudas previstas en el Programa Nacional de la Energía que concede el Ministerio de Industria Turismo y Comercio dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007). Dicho préstamo está asociado al "Proyecto del Sistema de generación eléctrica en la Estación de Compresión de Almendralejo" que está llevando a cabo la sociedad Enagás, S.A. El importe total del préstamo concedido es de 3.265 miles de euros.

Así mismo, se incluye el préstamo con la Secretaría General de Industria el cual forma parte de las ayudas previstas por el Ministerio de Industria Turismo y Comercio dentro del mismo Plan mencionado anteriormente. Dicho préstamo está asociado al "Proyecto de diseño y desarrollo de un banco de calibración de contadores de gas de alta presión" que está llevando a cabo la Sociedad Enagás, S.A. El importe total del préstamo concedido es de 1.100 miles de euros, distribuido en 600 miles de euros para el año 2007 y 500 miles de euros para el año 2008. Durante el mes de diciembre de 2007 y 2008 se dispuso de la financiación concedida para cada año.

En ambos préstamos el plazo de amortización es de diez años con periodo de carencia de tres años, y un coste de 0,25%- coste de los avales presentados-.

- 15.725 miles de euros como Proveedores de Inmovilizado a largo plazo que el Grupo ha pasado a reconocer en el ejercicio 2008.

- Los préstamos que las filiales Gasoducto Al-Andalus, S.A. y Gasoducto de Extremadura, S.A. han recibido de la sociedad portuguesa Galp Gas Natural, S.A. por importe de 5.558 miles de euros y 2.593 miles de euros respectivamente, así como los que las filiales Gasoducto Campo Mayor Leiria Braga, S.A. ha recibido de la sociedad portuguesa REN, S.A. por importe de 2.549 miles de euros.

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008 Grupo Enagás.-

Dichos préstamos son a tipo de interés variable de mercado con vencimiento en el ejercicio 2011 y su amortización se realiza en función de los plazos previstos en los contratos y la disponibilidad de tesorería que tienen cada una de las sociedades.

A 31 de diciembre de 2008, el Grupo Enagás no tiene emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda ni otras emisiones garantizadas por el Grupo.

Entre los hechos más significativos del área financiera cabe destacar:

- Crédito concedido por el Instituto Oficial de Crédito por 500 millones de euros con unas comisiones de apertura del 0,15% del principal, una carencia de hasta 5 años y una amortización mediante pagos semestrales finalizando diez años después, y de la que se ha dispuesto en el ejercicio 2008 de 100 millones de euros.
- Préstamo concedido por el banco SCH a 1 año por 100 millones de euros con vencimiento en Abril de 2009.
- Póliza de crédito concedida por el banco BBVA a 1 año por 100 millones de euros con vencimiento Abril de 2009.
- Préstamo concedido de 30 millones de euros concedido por CajaAstur con vencimiento en Mayo de 2011.
- Préstamo de 50 millones de euros concedido por BBK con vencimiento en Junio de 2009.
- Préstamo concedido por La Caixa por importe de 100 millones con vencimiento en Mayo de 2011.
- Préstamo concedido por Royal Bank of Scotland por importe de 50 millones del cual no se ha dispuesto nada a 31 de diciembre de 2008.
- Préstamo concedido por ING, por importe de 30 millones de euros con vencimiento en julio de 2009
- Préstamo concedido por el BEI por importe de 1.000 millones de euros del que se ha firmado el 19 de diciembre de 2008 un primer Tramo (Tramo A) por importe de 350 miles de euros. A 31 de diciembre de 2008 no se había dispuesto ninguna cantidad de dicho tramo.

Debemos indicar en relación con el ejercicio 2007 incluido a efectos comparativos que, según lo indicado en la nota 2.4 de "Comparación de la información" los importes referentes al ejercicio 2007 incluidos en esta Nota se encontraban detallados en la Nota 16 "Deudas con entidades de crédito" y en la Nota 17 "Otros pasivos financieros" de las Cuentas Anuales consolidadas del año 2007; así como 5.085 miles de euros correspondientes a deudas con otras empresas clasificadas en el Balance de Cuentas Anuales de 2007 como "Otros pasivos no corrientes".

14.2 Pasivos financieros corrientes

El saldo de las cuentas del epígrafe "Pasivos financieros corrientes" al cierre del ejercicio 2008 y 2007 es el siguiente:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Débitos y partidas a pagar	430.428	167.223	-	-	68.299	61.938	498.727	229.161
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados					16.008	-	16.008	-
Total	430.428	167.223	-	-	84.307	61.938	514.735	229.161

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008 Grupo Enagás.-

Dentro de Débitos y partidas a pagar, en la clase Derivados y otros, el Grupo ha registrado el dividendo activo a pagar a cuenta de los resultados del ejercicio 2008 por importe de 62.071 miles de euros en el ejercicio 2008 y 57.296 miles de euros en el ejercicio 2007.

Así mismo, en el citado epígrafe se han incluido intereses de deudas con entidades de crédito vinculadas por importe de 912 miles de euros en el ejercicio 2008 así como otras partidas pendientes de aplicación de 39 miles de euros.

Debemos indicar en relación con el ejercicio 2007 incluido a efectos comparativos que, según lo indicado en la nota 2.4 de "Comparación de la información", los importes referentes al ejercicio 2007 incluidos en esta Nota se encontraban detallados en la Nota 16 "Deudas con entidades de crédito" y en la Nota 17 "Otros pasivos financieros" de las Cuentas Anuales Consolidadas del año 2007; así como el importe del dividendo a pagar recogido en el epígrafe de "Otros pasivos financieros" del Balance de las Cuentas Anuales de 2007.

15. Otros pasivos no corrientes

El movimiento de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado adjunto durante el ejercicio 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

Miles de euros	Canon Gasoducto de Extremadura, S.A.	Canon Gasoducto Al-Andalus, S.A.	Total
Saldo al 1 de enero de 2007	7.960	28.981	36.941
Altas/Bajas/Imputación a resultados	4.394	(962)	3.432
Saldo al 31 de diciembre de 2007	12.354	28.019	40.373
Altas/Bajas/Imputación a resultados	(950)	(2.155)	(3.105)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	11.404	25.864	37.268

Los importes referidos al canon de las sociedades filiales Gasoducto de Extremadura, S.A. y Gasoducto Al-Andalus, S.A., corresponden a los saldos pendientes de aplicación de los contratos firmados con dichas filiales en concepto de "derecho de transporte de gas" consolidados proporcionalmente aplicando el porcentaje de participación de Enagás, S.A. en dichas sociedades.

La Sociedad Enagás, S.A. sigue un criterio de imputación y registro de dichos ingresos basado en la periodificación lineal de los mismos hasta el año 2020 en el que vence el contrato de transporte. (Ver nota 3-m.)

Durante el ejercicio 2006 se procedió a reconocer la periodificación de los ingresos por conexiones a la Red Básica. Así, el movimiento registrado por este concepto en 2008 es el siguiente:

Miles de euros	Conexiones a la Red Básica
Saldo al 31 de diciembre de 2007	23.610
Altas	9.395
Bajas/Imputación a resultados	(513)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	32.492

16. Política de gestión de riesgos y capital

16.1 Información cualitativa.

El Grupo Enagás está expuesto a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Los principios básicos definidos por el Grupo Enagás en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

- Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo del Grupo.
- Cada negocio y área corporativa define:
 - a) Los mercados y productos en los que puede operar en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo.
 - b) Criterios sobre contrapartes.
 - c) Operadores autorizados.
- Los negocios y áreas corporativas establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.
- Los límites de los negocios y áreas corporativas son aprobados por sus respectivos Comités de Riesgo y, cuando no existieran, por el Comité de Riesgos de Enagás.
- Todas las operaciones de los negocios y áreas corporativas se realizan dentro de los límites aprobados en cada caso.
- Los negocios, áreas corporativas, líneas de negocio y empresas establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos del Grupo.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la Cuenta de Resultados Consolidada.

Dependiendo de las estimaciones del Grupo Enagás y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitigen estos riesgos.

Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

Riesgo de crédito

El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo ya que el período medio de cobro a clientes es muy reducido y las colocaciones de tesorería o contratación de derivados se realizan con entidades de elevada solvencia.

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008

Grupo Enagás.-

16.2 Información cuantitativa.

a) Riesgo de tipo de interés:

	2008	2007
Porcentaje de deuda financiera referenciada a tipos protegidos	59%	51%

Teniendo en consideración estos porcentajes de deuda financiera referenciada a tipo fijo, y realizando un análisis de sensibilidad a variaciones de un punto porcentual en los tipos de interés de mercado, la Sociedad considera que, según sus estimaciones, el impacto en resultados de esta variación sobre el coste financiero de la deuda referenciada a tipos variables podría ascender a, aproximadamente, 10 millones de euros.

Por otro lado, en relación a la deuda financiera referenciada a tipo variable, la estimación del impacto en patrimonio neto de los derivados contratados por similares variaciones en el tipo de mercado no implicarían variaciones significativas a lo largo del ejercicio 2009.

16.3 Gestión de capital.

El Grupo, y concretamente su sociedad matriz, Enagás, S.A., como entidad intensiva en capital e inversión en infraestructuras dentro de un entorno regulado, mantiene una gestión de capital a nivel corporativo enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste para mantener una sólida posición financiera. Para ello, sin estar sujeta a requisitos externos de capital, se busca en todo momento un acceso a los mercados financieros al coste más competitivo posible para cubrir las posibles necesidades de financiación del plan de inversiones sin que ello suponga una modificación de la política de dividendos del Grupo.

Durante el ejercicio 2008 no se han producido cambios en la gestión del capital respecto al ejercicio 2007. En su conjunto, la Estructura financiera del Grupo está formada por el patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante (comprende capital, prima de emisión, resultados acumulados y otros) la deuda financiera, y el efectivo y otros activos líquidos. En este sentido, el Grupo aporta en las notas 14 a 17 los aspectos cuantitativos relacionados con la totalidad de la deuda y pasivos que gestiona que forman su estructura financiera, junto con las políticas de gestión de los riesgos asociados a la misma. En dichas notas se especifican las características de la mencionada posición financiera así como la situación de solidez, objetivo de la política de gestión del capital mencionada en el párrafo inicial de este apartado. Asimismo, dichas notas se completan indicando el mantenimiento de los ratings crediticios de las principales agencias respecto del ejercicio 2007 anterior (ver Nota 32). El seguimiento de dichos ratings es una de las medidas utilizadas para tomar las decisiones oportunas.

17. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones la Sociedad ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura según el siguiente detalle:

Ejercicio 2008

Denominación	Contratación	Importe contratado	Cap/Floor	Tipo fijo	Inicio	Vencimiento
Collar	marzo-2008	350.000	3,90/3,35	-	10/04/2008	11/01/2010
Collar	octubre-2008	650.000	3,90/3,42	-	12/01/2009	11/01/2010
Swap	marzo-2008	67.500	-	3,67	16/06/2008	16/06/2011
Swap	octubre-2008	60.000	-	3,95	16/12/2008	16/06/2011
Swap	octubre-2008	200.000	-	3,99	23/10/2008	23/11/2011
Swap	marzo-2008	200.000	-	3,64	16/05/2008	16/05/2011
Total		1.527.500				

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008
Grupo Enagás.-

Ejercicio 2007

Denominación	Contratación	Importe contratado	Cap/Floor	Tipo fijo	Inicio	Vencimiento
Collar	agosto-2003	1.000.000	4,12/3,67	-	10/01/2005	11/01/2008
Total		1.000.000				

La Sociedad ha cumplido con los requisitos detallados en la nota 3.g sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

El importe nocional y/o contractual de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la sociedad Enagás, S.A., ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

El valor razonable a 31 de diciembre de 2008 y 2007 de dichos derivados de cobertura es:

Ejercicio 2008

Denominación	Clasificación	Tipo	Importe contratado (miles de euros)	Vencimiento	Valor razonable (miles de euros)	
					Activo	Pasivo
Collar	Cobertura de tipos de interés	Max. a Cap	1.000.000	enero-2010	1.364	9.195
Swap tipo de interés	Cobertura de tipos de interés	Variable a fijo	127.500	junio-2011		2.563
Swap tipo de interés	Cobertura de tipos de interés	Variable a fijo	200.000	noviembre-2011	500	5.780
Swap tipo de interés	Cobertura de tipos de interés	Variable a fijo	200.000	mayo-2011	305	4.581
Total			1.527.500		2.169	22.119

Al cierre del ejercicio 2008 el importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al instrumento de cobertura antes mencionado ascendió a 6.548 miles de euros.

Ejercicio 2007

Denominación	Clasificación	Tipo	Importe contratado (miles de euros)	Vencimiento	Valor razonable (miles de euros)	
					Activo	Pasivo
Collar	Cobertura de tipos de interés	Max. a Cap	1.000.000	abril 2008	2.928	-
Total			1.000.000		2.928	-

Al cierre del ejercicio 2007 el importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al instrumento de cobertura antes mencionado ascendió a (1.575) miles de euros.

18. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del epígrafe Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es el siguiente:

	2008	2007
Acreedores comerciales:		
Deudas con empresas del Grupo	2.414	2.766
Proveedores del Grupo Gas Natural, SDG, S.A.	9.789	151.307
Resto de proveedores	438.602	322.977
Otros acreedores	3.693	3.615
Pasivo por impuesto corriente (ver Nota 20.2)	48.661	42.627
Total	503.159	523.292

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008

Grupo Enagás.-

El saldo de Deudas con empresas del Grupo corresponde a los servicios de transporte de gas, pendientes de pago a la fecha, consolidados proporcionalmente que las sociedades filiales prestan a la sociedad matriz Enagás, S.A.

Por otro lado, el saldo de Proveedores del Grupo Gas Natural, SDG, S.A. corresponde básicamente a las compras de gas natural para ser utilizado como gas de operación a Gas Natural Comercializadora, SDG, S.A. por importe de 2.955 miles de euros y a la compensación por mermas según resolución de la C.N.E. a Gas Natural Distribución, SDG, S.A. por 5.000 miles de euros, mientras que el saldo del resto de proveedores corresponde a las compras de materiales y servicios prestados a las sociedades del Grupo consolidado, que están registrados principalmente en Otros gastos de explotación y en Activos no corrientes.

Debemos indicar en relación con el ejercicio 2007 incluido a efectos comparativos que, según lo indicado en la Nota 2.4 de "Comparación de la información", los importes referentes al ejercicio 2007 incluidos en esta Nota se encontraban detallados en la Nota 20 "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" y en la Nota 22.3 "Saldo mantenidos con la Administración Fiscal" de las Cuentas Anuales Consolidadas del año 2007; así como 3.615 miles de euros que se encontraban en el epígrafe de "Otros pasivos financieros" del Balance de las Cuentas Anuales de 2007.

19. Planes de aportación definida

El Grupo mantiene planes de pensiones de aportación definida que cubre los compromisos adquiridos por la sociedad con el personal activo afectado. Los activos afectos a los planes se mantienen separados de los activos del Grupo en fondos bajo el control de fiduciarios. Si un empleado causa baja en un plan antes del pleno devengo de las aportaciones, el importe a pagar por el Grupo se verá reducido por el importe de las aportaciones perdidas.

Las aportaciones realizadas por la Entidad al Plan de Pensiones por este concepto han ascendido a 2.091 miles de euros en el ejercicio 2008 (2.014 miles de euros en el ejercicio 2007), que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de Personal" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta.

20. Situación fiscal

20.1 Declaración fiscal

Tanto la sociedad matriz, Enagás, S.A., como las sociedades filiales Gasoducto Al-Andalus, S.A., Gasoducto de Extremadura, S.A., Gasoduto Campo Maior-Leiria-Braga, S.A., Gasoduto Braga-Tuy, S.A. tributan en régimen de declaración individual.

20.2 Saldo mantenidos con la Administración Fiscal

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas, a 31 de diciembre, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo Deudores:		
Impuesto sobre el Valor Añadido	46.296	12.567
Otros	-	-
Total	46.296	12.567
Saldo Acreedores:		
Impuesto sobre las ganancias	43.502	39.685
Impuesto sobre el Valor Añadido	70	237
Otros	5.089	2.705
Total	48.661	42.627

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008
Grupo Enagás.-

Al cierre del ejercicio se habían pagado 61.507 miles de euros (72.490 miles de euros en el ejercicio 2007) a cuenta de la cantidad a desembolsar finalmente por Impuesto sobre Sociedades, correspondiendo a las Sociedades Enagás, S.A. 57.655 miles de euros (67.720 miles de euros en el ejercicio 2007), a Gasoducto Al-Andalus, S.A. 2.033 miles de euros (2.594 miles de euros en el ejercicio 2007), y a Gasoducto de Extremadura, S.A. 1.819 miles de euros (2.176 miles de euros en el ejercicio 2007).

20.3 Conciliación del resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2008

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	366.126		366.126
Diferencias permanentes:			
Exención doble imposición	-	(1.452)	(1.452)
Otros (multas e impuestos extranjeros)	190	-	190
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio:			
Libertad de amortización R.D.L. 3/1993	-	-	-
Subvenciones de capital	-	-	-
Provisión Fondo de permanencia	730	(668)	62
Provisiones de inmovilizado	606	-	606
Provisiones de litigios	76	(76)	-
Provisiones PCS	-	-	-
Otros	1.425	-	1.425
Con origen en ejercicios anteriores:			
Libertad de amortización R.D.L. 3/1993	1.045	-	1.045
Subvenciones de capital	-	(359)	(359)
Provisión Fondo de permanencia	1.019	(2.761)	(1.742)
Provisiones de inmovilizado	-	(2.768)	(2.768)
Provisiones de litigios	-	(760)	(760)
Provisiones PCS	-	(1.984)	(1.984)
Otros	118	(708)	(590)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-
Base imponible fiscal	371.335	(11.536)	359.799

Ejercicio 2007

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	350.665		350.665
Diferencias permanentes –			
Exención doble imposición	-	(1.545)	(1.545)
Multas e impuestos pagados en el extranjero	121	-	121
Diferencias temporales –			
Con origen en el ejercicio:			
Libertad de amortización R.D.L. 3/1993	-	-	-
Subvenciones de capital	-	-	-
Provisión Fondo de permanencia	1.884	-	1.884
Provisiones de inmovilizado	114	-	114
Provisiones de litigios	147	-	147
Provisiones PCS	1.371	-	1.371
Otros	-	(586)	(586)
Con origen en ejercicios anteriores:			
Libertad de amortización R.D.L. 3/1993	645	-	645
Subvenciones de capital	-	(359)	(359)
Provisión Fondo de permanencia	-	(2.452)	(2.452)
Provisiones de inmovilizado	-	(690)	(690)
Provisiones de litigios	-	(562)	(562)
Provisiones PCS	-	(2.097)	(2.097)
Otros	456	(59)	397
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-
Base imponible fiscal	355.403	(8.350)	347.053

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008
Grupo Enagás.-

20.4 Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios reconocidos en la Cuenta de Resultados Consolidada, en los ejercicios 2008 y 2007 el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto consolidado los siguientes importes por los siguientes conceptos:

Ejercicio 2008

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente:			
Gastos de ampliación de capital	-	-	-
Gastos de reducción de capital	-	-	-
Otros	-	-	-
Total impuesto corriente	-	-	-
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio:			
Activos disponibles para la venta	348	(110)	238
Valoración de otros activos financieros	15.575	(9.009)	6.566
Actualización de deuda con la Admón.	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores:			
Activos disponibles para la venta	-	-	-
Valoración de otros activos financieros	362	-	362
Actualización de deuda con la Admón.	-	(815)	(815)
Total impuesto diferido	16.285	(9.934)	6.351
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio	16.285	(9.934)	6.351

Ejercicio 2007

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente:			
Gastos de ampliación de capital	-	-	-
Gastos de reducción de capital	-	-	-
Otros	-	-	-
Total impuesto corriente	-	-	-
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio:			
Activos disponibles para la venta	-	-	-
Valoración de otros activos financieros	473	(682)	(209)
Actualización de deuda con la Admón.	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores:			
Activos disponibles para la venta	-	-	-
Valoración de otros activos financieros	-	-	-
Actualización de deuda con la Admón.	455	-	455
Total impuesto diferido	928	(682)	246
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio	928	(682)	246

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008
Grupo Enagás.-

20.5 Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2008	2007
Resultado contable antes de impuestos	366.126	350.665
Cuota al 30% (*)	109.838	113.966
Impacto diferencias temporarias	(378)	(463)
Deducciones:		
Por doble imposición	(2.545)	(2.386)
Por inversión en gastos de I+D+i	(2.301)	(1.253)
Por gastos en formación	(15)	(17)
Por contribuciones al fondo de pensiones	(64)	(85)
Efecto de la reforma fiscal en España	-	(1)
Efecto de la aplicación de distintos tipos impositivos	(81)	(136)
Efecto de la eliminación de consolidación contra patrimonio	2.787	2.754
Compensación bases imponibles negativas	-	-
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	107.241	112.379

(*) Para el ejercicio 2007 la cuota era de 32,5%

20.6 Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

Ejercicio 2008

	Enagás, S.A.	G.Al-Andalus, S.A.	G. de Extremadura, S.A.	G. Campo Maior Leiria Braga, S.A.	G. Braga Tuy, S.A.
Impuesto corriente:					
Por operaciones continuadas	92.485	2.830	1.917	417	205
Por operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-
Impuesto diferido:					
Por operaciones continuadas	9.387	-	-	-	-
Por operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-
Total gasto por impuesto	101.872	2.830	1.917	417	205

Ejercicio 2007

	Enagás, S.A.	G.Al-Andalus, S.A.	G. de Extremadura, S.A.	G. Campo Maior Leiria Braga, S.A.	G. Braga Tuy, S.A.
Impuesto corriente:					
Por operaciones continuadas	100.870	2.592	1.933	452	215
Por operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-
Impuesto diferido:					
Por operaciones continuadas	6.317	-	-	-	-
Por operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-
Total gasto por impuesto	107.187	2.592	1.933	452	215

20.7 Activos y Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de los Activos y Pasivos por impuesto diferido de los ejercicios 2008 y 2007 son los siguientes:

	2008	2007
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):		
Subvenciones de capital y otras	1.012	1.119
Provisión Fondo de Permanencia	2.238	2.096
Provisión inmovilizado	996	1.645
Provisiones litigios	122	351
Provisión PCS	-	595
Derivados	6.627	(431)
Otros	3.251	4.712
Bases imponibles negativas	-	-
Deducciones pendientes y otros	-	-
Total activos por impuesto diferido	14.246	10.087

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008 Grupo Enagás.-

	2008	2007
Pasivos por impuesto diferido:		
Amortización acelerada	1.072	1.385
Provisión Fondo de Permanencia	-	306
Derivados	130	-
Otros	153	73
Total pasivos por impuesto diferido	1.355	1.764

Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores del Grupo que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Al cierre del ejercicio 2008 y 2007 el Grupo no dispone de bases imponibles negativas ni de deducciones pendientes de tomar registradas en el balance de situación.

El Grupo no tiene activos por impuesto diferido no registrados en el balance de situación.

Cabe mencionar, que a cierre del ejercicio 2007 la sociedad Enagás, S.A., procedió a registrar los saldos de los impuestos anticipados y diferidos de acuerdo con lo establecido en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. Dicha ley modifica, entre otros, los tipos impositivos del Impuesto sobre Sociedades, siendo el 32,5% el tipo impositivo para el año 2007, y el 30% el tipo aplicable para el año 2008 y sucesivos.

20.8 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2008 el Grupo tiene abiertos a inspección tributaria los ejercicios legalmente no prescritos. Respecto a la comprobación del IVA a la Importación y Comercio Exterior, están pendientes de comprobación los ejercicios 2006, 2007 y 2008 en la Sociedad Enagás, S.A.

Al 31 de Diciembre de 2008 la sociedad Enagás, S.A. tenía incoadas unas Actas de Inspección en concepto de IVA a la importación por los ejercicios 2002, 2003 y 2004. Los importes de las mismas, en miles de euros, desglosados en cuota (IVA deducible) e intereses de demora son los siguientes:

Ejercicio	Cuota IVA	Intereses	Total
2002	2.358	326	2.684
2003	213	36	249
2004	410	100	510

A la fecha de realización de estos Estados Financieros, las Actas están firmadas en disconformidad y se han presentado los correspondientes recursos contra las mismas.

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008
Grupo Enagás.-

21. Ingresos

El análisis de los ingresos del Grupo se desglosa a continuación:

	2008	2007
Ventas de gas mercado regulado	377.019	973.781
Coste de ventas de gas mercado regulado	(369.379)	(985.932)
Compra-Venta de gas mercado regulado	7.640	(12.151)
Ingresos por actividades reguladas	813.101	792.025
Ingresos por actividades no reguladas	16.186	15.499
Otros Ingresos	16.807	16.070
Ventas de materiales	76	-
Ingresos accesorios y de gestión corriente	16.613	16.035
Subvenciones	118	35
Total	853.734	811.443

Las Ventas de gas corresponden en su totalidad a las realizadas por Enagás, S.A. En cuanto a las Prestaciones de servicios, básicamente son ingresos de la Sociedad Enagás, S.A. por actividades reguladas, e ingresos del resto de Sociedades por actividades no reguladas. Estas prestaciones de servicios se distribuyen como sigue:

	2008	2007
Actividades reguladas:		
Enagás, S.A.	813.101	792.025
Actividades no reguladas:		
Gasoducto Al - Andalus, S.A.	7.602	7.145
Gasoducto Extremadura, S.A.	5.875	5.563
Gasoduto Campo Maior - Leiria - Braga, S.A.	2.534	2.621
Gasoduto Braga - Tuy, S.A.	175	170
Total	829.287	807.524

Por su parte, el coste de ventas corresponde a los aprovisionamientos o compras de gas realizadas durante el ejercicio por Enagás, S.A. para atender el mercado regulado. El desglose por proveedor es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2008	31-12-2007
Sagane, S.A.	200.182	498.081
Gas Natural Aprovisionamientos, S.A.	168.399	478.827
Cepsa Gas Comercializadora, S.A.	-	8.738
Otros	798	286
	369.379	985.932

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008
Grupo Enagás.-

22. Gastos

El análisis de los gastos del Grupo se desglosa a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2008	31.12.2007
Gastos de personal	68.952	62.002
Otros gastos de explotación	155.126	159.073
	224.078	221.075

22.1 Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2008	31.12.2007
Sueldos y salarios	54.445	48.459
Indemnizaciones	6.910	5.059
Seguridad Social	11.463	10.907
Otros gastos de personal	5.598	5.976
Aportaciones a fondos de pensiones externos	2.091	2.014
Trabajos para el inmovilizado	(11.555)	(10.413)
	68.952	62.002

El Grupo ha procedido a activar gastos de personal, relacionados directamente con proyectos de inversión en curso, en una cuantía de 11.555 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 y 10.413 miles de euros a 31 de diciembre de 2007, (Ver nota 6).

Cabe destacar que en el ejercicio 2008 se ha procedido a efectuar un plan de adecuación de la plantilla que ha culminado con la realización de 29 prejubilaciones entre el colectivo que tuviera 60 o más años.

Dentro del epígrafe de indemnizaciones se encuentra el importe pagado a D. Antonio González-Adalid García-Zozaya por causar baja en su cargo como Presidente de la compañía en enero de 2007, (ver Nota 28).

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por grupos profesionales, es el siguiente:

	Número medio de Personas	
	2008	2007
Directivos	70	62
Técnicos	467	435
Administrativos	130	129
Operarios	350	351
Total	1.017	977

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008
Grupo Enagás.-

Al 31 de diciembre de 2008 la plantilla del Grupo está compuesta por 1.008 empleados (985 empleados en 2007) cuya distribución por grupo profesional y género es como sigue:

Categorías	2008		2007	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	57	9	63	8
Técnicos	363	109	347	90
Administrativos	36	90	38	90
Operarios	334	10	338	11
Total	790	218	786	199

22.2 Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2008	31.12.2007
Servicios exteriores:		
Gastos de I+D	1.240	646
Arrendamientos y cánones	36.446	64.063
Reparación y conservación	27.182	25.150
Servicios profesionales independientes	13.436	10.835
Transportes	14.785	14.453
Primas de seguros	2.981	3.602
Servicios bancarios y similares	5	204
Publicidad, propaganda y rr.pp	2.321	1.900
Suministros	20.936	17.402
Otros servicios	13.757	6.884
Servicios exteriores	133.089	145.139
Tributos	5.527	3.466
Otros Gastos Externos	9.061	7.307
Variación de las provisiones de tráfico	7.449	3.161

22.3 Otra Información

Incluido en el saldo de "Otros gastos generales de explotación" se recogen los honorarios satisfechos por las entidades consolidadas por las auditorías de sus cuentas anuales y otros trabajos de verificación contable y no contable. En el ejercicio 2008, estos gastos ascendieron a 1.557 miles de euros (479 miles de euros en el ejercicio 2007) según el siguiente detalle:

Ejercicio 2008

Categorías	Auditoría de cuentas	Otros servicios de verificación	Otros servicios
Deloitte, S.L.	189	30	1.219
Deloitte Consulting S.L.	-	-	117
Otros	2	-	-
Total	191	30	1.336

Ejercicio 2007

Categorías	Auditoría de cuentas	Otros servicios de verificación	Otros servicios
Deloitte, S.L.	158	20	-
Deloitte Consulting S.L.	-	-	299
Otros	2	-	-
Total	160	20	299

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008 Grupo Enagás.-

23. Resultado financiero neto

El desglose del epígrafe “Resultado financiero neto” de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta es el siguiente:

Miles de euros	31.12.2008	31.12.2007
Ingresos de participaciones en capital		-
Ingresos de créditos a l/p	1.221	1.768
Otros intereses e ingresos financieros	12.578	(304)
Ingresos financieros	13.799	1.464
Gastos financieros y gastos asimilados	(823)	(2.951)
Intereses de préstamos	(82.103)	(57.329)
Rendimientos atribuibles a las provisiones	2.016	(740)
Gastos financieros	(80.910)	(61.020)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	124	-
Deterioro y resultado por enajenación de instr. financieros	-	1.926
Resultado financiero neto	(66.987)	(57.630)

La sociedad ha procedido a activar gastos financieros en una cuantía de 30.145 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 y 19.357 miles de euros a 31 de diciembre de 2007, (Ver Nota 6).

24. Segmentos de negocio y geográficos

24.1 Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio del Grupo (segmentos principales de negocio).

La información sobre segmentos secundarios (segmentos geográficos) no se detalla en esta nota debido a que Enagás, S.A., matriz del grupo, desarrolla sus actividades dentro del territorio español donde todas las regiones están sometidas a los mismos riesgos y rendimientos, no existiendo características entre distintas regiones de las que pudiera derivarse unos resultados distintos a los que se obtienen. Asimismo, la sociedad Enagás, S.A. es la que aporta la mayor parte de los activos, pasivos, ingresos y gastos a los estados financieros consolidados del grupo, de manera que las operaciones que proceden de sociedades localizadas en territorio portugués no superan el 10% de las ventas ni de los activos del grupo, requisitos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera para presentar información por segmentos secundarios.

24.2 Segmentos principales de negocio

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido tomando como base la clasificación contenida en la Ley de Hidrocarburos 34/1998 de 7 de octubre y de acuerdo a la estructura organizativa de la sociedad Enagás, S.A. que tiene en cuenta la naturaleza de servicios y productos ofrecidos.

a) Actividad de Infraestructuras (incluye transporte, regasificación y almacenamiento de gas):

- **Transporte de gas:** actividad principal que consiste en la vehiculización de gas a través de su red de transporte, formada por gasoductos de transporte primario (con presiones máximas de diseño igual o superior a 60 bares) y secundario de gas (con presiones máximas de diseño entre 60 bares y 16 bares) hasta los puntos de distribución, como propietaria de la mayor parte de la red de transporte de gas en España.
- **Regasificación:** El gas se transporta desde los países productores en buques metaneros a 160 °C bajo cero en estado líquido (GNL) y se descarga en las plantas de regasificación donde queda almacenado en tanques criogénicos. En estas instalaciones, mediante un proceso físico para el cual

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008 Grupo Enagás.-

normalmente se utilizan vaporizadores con agua de mar, se aumenta la temperatura del gas natural licuado y, de este modo, se transforma a estado gaseoso. El gas natural se inyecta en los gasoductos para ser transportado por toda la Península.

- **Almacenamiento:** la sociedad Enagás, S.A. opera un único almacenamiento subterráneo: Serrablo, situado entre las localidades de Jaca y Sabiñánigo (Huesca), que es propiedad de la Compañía.

b) Actividad de Gestor Técnico del Sistema

Enagás, S.A. como Gestor Técnico del Sistema, continuó durante el año 2006 el desarrollo de las funciones encomendadas en el Real Decreto Ley 6/2000 de 23 de junio y en el R.D. 949/2001 de 3 de agosto, con el objeto de garantizar la continuidad y seguridad de suministro, así como la correcta coordinación entre los puntos de acceso, almacenamiento, transporte y distribución.

c) Actividad de compra-venta de gas a clientes regulados

Enagás, S.A. continuó atendiendo las necesidades del mercado a tarifa de acuerdo a los establecido en la Ley de Hidrocarburos 34/1998 de 7 de octubre, hasta el 30 de junio de 2008. El precio de cesión, determinado por la Administración, refleja el coste de la materia prima, el coste medio de regasificación y el de gestión de compra-venta de gas para el mercado a tarifa.

d) Actividades no reguladas

Se refiere a todas aquellas actividades no reguladas así como a aquellas transacciones relacionadas con las sociedades del Grupo.

24.3 Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes mensuales elaborados por la Dirección Económico Financiera y se genera mediante una aplicación informática consistente en desagregar los estados financieros por actividades.

La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes que se distribuyen en función de los activos asignados a cada línea conforme a un sistema interno de distribución porcentual de costes.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades:

	Miles de euros									
	Infraestructuras		Compra-venta de Gas		Gestión Técnica Sistema		Actividades No-Reguladas + Ajustes Consolidación		Total Grupo	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Cuenta de Pérdidas y Ganancias										
Resultado de Explotación	427.926	390.504	9.814	4.039	(17.685)	(445)	13.058	14.196	433.113	408.295
Resultado Después de Impuestos	258.539	228.907	6.923	3.422	(13.032)	(575)	6.454	6.533	258.885	238.286
Balance de Situación										
Total Activo / Pasivo	4.557.052	3.656.303	22	178.649	17.990	17.341	142.763	123.664	4.717.826	3.975.957
	Miles de euros									
	Infraestructuras		Compra-venta de Gas		Gestión Técnica Sistema		Actividades No-Reguladas + Ajustes Consolidación		Total Grupo	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Ingresos Ordinarios	800.726	762.201	12.405	10.001	9.141	10.446	31.462	28.794	853.734	811.443
Amortización	196.324	181.928	1	65	2.856	1.980	3.870	3.210	203.051	187.183
Adquisiciones Inmovilizado(*)	787.287	562.250	2	202	3.412	3.640	189	179	790.890	566.271
Pasivos No Corrientes (**)										
Pasivos por impuestos diferidos	1.322	1.717	-	-	5	7	28	40	1.355	1.764
Provisiones	31.321	30.290	-	1	30	56	172	336	31.523	30.683
Otros Pasivos no corrientes	32.493	23.611	-	-	-	-	37.268	40.373	69.760	63.983
Pasivos Corrientes (**)										
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (***)	421.180	303.164	235	157.366	16.151	1.268	22.090	21.809	459.657	483.608
Otros Pasivos corrientes	-	-	-	-	-	-	525	455	525	455

(*) Las adquisiciones de inmovilizado incluyen la variación de los stocks de repuestos y del almacén de material de construcción de nuevas infraestructuras, y subvenciones.

(**) No se incluyen pasivos financieros

(***) No incluye deudas por impuestos sobre ganancias

25. Información sobre medio ambiente

La conservación y el compromiso con el medio ambiente constituye un objetivo prioritario de actuación para el Grupo. Este compromiso está presente en todas las decisiones de negocio y pretende conciliar el progreso industrial y económico con el respeto y protección del medio ambiente.

Esta línea de actuación se concreta en una serie de procedimientos de gestión ambiental que pretenden identificar, prevenir, minimizar y corregir los impactos sobre el medio ambiente que pueden originar las actividades e instalaciones de la compañía.

Esta documentación, elaborada conforme a los requisitos de la norma UNE EN ISO 14001, es la base del Sistema de Gestión Ambiental desarrollado y certificado por AENOR que garantiza el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y la mejora continua de su comportamiento ambiental en las actividades de las plantas de almacenamiento y regasificación de GNL de Barcelona, Cartagena y Huelva, el almacenamiento subterráneo de Serrablo, las instalaciones de la Red Básica de Gasoductos y la Unidad de Innovación Tecnológica.

El Grupo presta especial atención al diseño y ejecución de todos sus proyectos con el objetivo primordial de conseguir una plena identificación de los condicionantes e impactos ambientales del proyecto en cualquiera de sus etapas, continúa con la vigilancia ambiental de las actividades de construcción y finaliza con la integración de las instalaciones construidas en el Sistema de Gestión Ambiental.

Durante el ejercicio 2008, las actuaciones ambientales han alcanzado inversiones totales incluidas en el activo del Balance de Situación de 54.644 miles de euros (19.119 miles de euros en el ejercicio 2007). Por su parte, los gastos ambientales asumidos por la compañía han ascendido en el ejercicio 2008 a 749 miles de euros registrados en el epígrafe Otros gastos de explotación (793 miles de euros en el ejercicio 2007).

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos ambientales en las que Enagás, S.A. pudiera incurrir están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

El Grupo no ha percibido durante 2008 ninguna subvención ni ingreso como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente, salvo los mencionados en la siguiente nota referentes a los derechos de emisión.

26. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Algunas instalaciones de la sociedad Enagás, S.A. se encuentran incluidas en el ámbito de la Ley 1/2006, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Durante el mes de julio de 2006, el Ministerio de Medio Ambiente publicó la asignación definitiva y gratuita de los derechos correspondientes para estas instalaciones, de manera que del total de derechos asignados a la sociedad Enagás, S.A. por el Plan Nacional de Asignación para el periodo 2006-2007, que asciende a 756.676, 360.584 derechos corresponden al año 2006 y 396.092 derechos al año 2007.

Por otro lado, la ORDEN PRE/3420/2007, de 14 de noviembre, el Consejo de Ministros, en su reunión de 2 de noviembre de 2007 y a propuesta de los Ministros de Medio Ambiente, de Economía y Hacienda y de Industria, Turismo y Comercio, ha adoptado el Acuerdo por el que se aprueba la asignación individual de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a las instalaciones incluidas en el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012. De manera que el total de derechos asignados a la sociedad Enagás, S.A., de forma definitiva y gratuita correspondientes a sus instalaciones, asciende a 2.310.225, (452.093 derechos para cada año).

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008

Grupo Enagás.-

Las instalaciones para las cuales se han recibido dichas asignaciones son:

- Almacenamiento subterráneo de Serrablo.
- Plantas de almacenamiento y regasificación de GNL de Barcelona, Cartagena y Huelva.
- Estaciones de compresión de: Algete, Almendralejo, Almodóvar, Bañeras, Córdoba, Crevillente, Sevilla, Haro, Paterna, Tivissa, Zamora, Zaragoza y Alcázar de San Juan.

Los derechos asignados para el ejercicio 2008, 452.093, fueron valorados a 23 euros/derecho, precio spot del primer día hábil del año 2008 del RWE Trading GMBH.

El Grupo Enagás ha registrado en la Cuenta de Resultados Consolidada 149.348 derechos de emisión de gases de efecto invernadero consumidos hasta noviembre de 2008 y 108.267 derechos consumidos en 2007.

Durante el inicio del ejercicio 2009 se han registrado en la Cuenta de Resultados Consolidada del Grupo Enagás los derechos de emisión consumidos durante el mes de diciembre de 2008 que ascienden a 6.880 derechos (13.449 derechos consumidos el mes de diciembre de 2007), de manera que el total de derechos consumidos en el ejercicio 2008 ascienden a 156.228 derechos (121.716 derechos totales consumidos en el ejercicio 2007).

Por otro lado durante el ejercicio 2008 el Grupo ha procedido a vender 290.000 derechos de emisión de los asignados para ese ejercicio por un importe de 6.670 miles de euros.

De este modo, el exceso de derechos del ejercicio 2008 es de 5.865 derechos los cuales valorados al precio de 23 euros/derecho, precio de los derechos el primer día hábil del año 2008, suponen un valor de 135 miles de euros, mientras que valorados a 15,26 euros/derecho, precio de los derechos el último día hábil del año 2008, suponen un valor de 89 miles de euros.

Así mismo, el exceso total de derechos del 2007, 274.376 derechos, valorados al precio de 5,50 euros/derecho, precio de los derechos el primer día hábil del año 2007, supone un valor de 1.509 miles de euros, mientras que el valor a 31 de diciembre de 2007 del exceso es de 3 miles de euros, tomando como precio de referencia 0,01 euros/derecho, precio de los derechos el último día hábil del año 2007.

Durante el primer trimestre de 2008, la sociedad Enagás, S.A. ha presentado los informes de emisiones verificados por la entidad acreditada (AENOR) a las Comunidades Autónomas correspondientes las cuales han validado dichas emisiones.

Durante el segundo trimestre de 2008 la sociedad Enagás, S.A. entregó la cantidad de derechos equivalente a las emisiones verificadas del 2007 para todas las instalaciones referidas.

La sociedad Enagás, S.A., durante el ejercicio 2008, no ha procedido a negociar ningún contrato a futuro relativo a derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional en los términos que establece la Ley 1/2005.

27. Operaciones y saldos con partes vinculadas

27.1 Operaciones con partes vinculadas

Se consideran "partes vinculadas" al Grupo, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, el "personal clave" de la Dirección del Grupo (miembros de su Consejo de Administración y los Directores, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

A continuación se indican las transacciones realizadas por el Grupo, durante los ejercicios 2008 y 2007, con las partes vinculadas a éste. Distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración y Directores de la Sociedad y otras partes vinculadas. Las condiciones de las

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008
Grupo Enagás.-

transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado y se han imputado las correspondientes retribuciones en especie.

Ejercicio 2008

Gastos e Ingresos	Miles de Euros				
	31-12-2008				
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos:					
Gastos financieros	5.680	-	-	6.729	12.409
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-	-
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Recepción de servicios	25.908	-	32.496	11.254	69.658
Compra de bienes (terminados o en curso)	390.854	-	-	5.894	396.748
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	-	-	-	-	-
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	1.177	-	-	1.177
Total Gastos	422.442	1.177	32.496	23.877	479.992
Ingresos:					
Ingresos financieros	3.993	-	2.765	3.941	10.699
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-	-
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	9.530	-	9.530
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Prestación de servicios	22.572	-	9.471	-	32.043
Prestación de servicios de ATR	185.472	-	-	50.673	236.145
Venta de bienes (terminados o en curso)	329.547	-	-	2.940	332.487
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	-	-	-
Total Ingresos	541.584	-	21.766	57.554	620.904

Ejercicio 2007

Gastos e Ingresos	Miles de Euros				
	31-12-2007				
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos:					
Gastos financieros	3.134	-	-	5.100	8.234
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-	-
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Recepción de servicios	22.047	-	31.797	2.094	55.938
Compra de bienes (terminados o en curso)	948.184	-	-	-	948.184
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	-	-	-	-	-
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	1.067	-	-	1.067
Total Gastos	973.365	1.067	31.797	7.194	1.013.423
Ingresos:					
Ingresos financieros	-	-	2.757	-	2.757
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-	-
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	8.710	-	8.710
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Prestación de servicios	6.578	-	10.051	-	16.629
Prestación de servicios de ATR	151.322	-	-	44.261	195.583
Venta de bienes (terminados o en curso)	810.823	-	-	-	810.823
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	-	-	-
Total Ingresos	968.723	-	21.518	44.261	1.034.502

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008
Grupo Enagás.-

Ejercicio 2008

Otras transacciones	Miles de Euros				
	31-12-2008				
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Compra de activos materiales, intangibles u otros	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	-	-	42.648	-	42.648
Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	-	-	-	-	-
Venta de activos materiales, intangibles y otros	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestataria)	145.868	-	-	215.095	360.963
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	-	-	-	-
Garantías y avales prestados	-	-	-	61.500	61.500
Garantías y avales recibidos	13.475	-	-	23.515	36.990
Compromisos adquiridos	-	-	-	-	-
Compromisos/garantías cancelados	-	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	42.892	-	-	2.880	45.772
Otras operaciones	-	-	-	-	-

Ejercicio 2007

Otras transacciones	Miles de Euros				
	31-12-2007				
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Compra de activos materiales, intangibles u otros	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	-	-	48.757	-	48.757
Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	-	-	-	-	-
Venta de activos materiales, intangibles y otros	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestataria)	79.761	-	-	132.241	212.002
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	-	-	-	-
Garantías y avales prestados	-	-	-	67.877	67.877
Garantías y avales recibidos	12.022	-	-	15.103	27.125
Compromisos adquiridos	-	-	-	-	-
Compromisos/garantías cancelados	-	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	25.892	-	-	5.663	31.555
Otras operaciones	-	-	-	-	-

28. Retribuciones al Consejo de Administración y la Alta Dirección

28.1 Retribuciones salariales

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2008 y 2007 por los miembros del Consejo de Administración y la alta dirección del Grupo, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

Ejercicio 2008

	Sueldos	Dietas	Otros conceptos	Planes de pensiones	Primas de seguros	Indemnizaciones por cese	Pagos basados en instrumentos de patrimonio
Consejo de Administración	1.278	1.177	78	-	57	-	-
Alta Dirección	1.954	-	86	47	85	-	-
Total	3.232	1.177	164	47	142	-	-

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008
Grupo Enagás.-

Ejercicio 2007

	Sueldos	Dietas	Otros conceptos	Planes de pensiones	Primas de seguros	Indemnizaciones por cese	Pagos basados en instrumentos de patrimonio
Consejo de Administración	861	1.067	43	3	56	4.725	-
Alta Dirección	1.914	-	94	61	111	-	-
Total	2.775	1.067	137	64	167	4.725	-

La sociedad ha otorgado a 31 de diciembre de 2008 anticipos o créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración y a la Alta Dirección del Grupo por importe de 3 miles de euros.

Las retribuciones mencionadas distribuidas por cada uno de los miembros del Consejo de Administración, sin tener en cuenta la prima de seguros, han sido las siguientes:

CONSEJEROS	Miles de euros	
	2008	2007
Antonio Llardén Carratalá (Consejero Ejecutivo) (*)	1.420	936
Antonio González Adalid (Consejero Ejecutivo) (**)	-	84
Bancaja (Consejero Dominical)	-	102
Dionisio Martínez Martínez (Consejero Independiente)	76	72
José Rivas Marcos (Consejero Independiente)	64	-
José Riva Francos (Consejero Independiente)	-	61
Luis Javier Navarro Vigil (Consejero Externo)	76	73
Carlos Egea Krauel (Consejero Dominical)	76	67
Jesús David Álvarez Mezquiriz (Consejero Independiente)	64	61
Caja de Ahorros del Mediterráneo (Consejero Dominical) (***)	25	67
José Luis Olivas Martínez (Consejero Dominical)	107	-
Peña Rueda S.L. Universal (Consejero Dominical)	64	61
Xabier de Irala Estévez (Consejero Dominical)	-	4
Ramón Pérez Simarro (Consejero Independiente)	76	72
Salvador Gabarró Serra (Consejero Dominical)	81	77
Martí Parellada Sabata (Consejero Independiente)	81	77
Antonio Téllez de Peralta (Consejero Independiente)	76	72
Teresa García-Milá Lloveras (Consejera Independiente)	76	67
Miguel Ángel Lasheras Merino (Consejero Independiente)	64	61
Bilbao Bizkaia Kutxa (Consejero Dominical) (****)	64	7
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (Consejero Dominical) (*****)	42	-

(*) Dispone además de póliza de seguros de vida cuya prima en el ejercicio 2008 ha sido de 57 miles de euros.

(**) Desde el 1 al 24 de enero de 2007.

(***) De 1 de enero a 25 de abril de 2008.

(****) Desde el 28 de noviembre de 2007.

(*****) De 26 de mayo a 31 de diciembre de 2008.

Además dentro de las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007, deben incluirse 4.725 miles de euros correspondientes a la indemnización percibida por el anterior Presidente Ejecutivo conforme a lo estipulado en su contrato con la sociedad Enagás, S.A.

Con independencia de dicha indemnización, se procedió a la liquidación de sus derechos en el denominado "Fondo de Permanencia de Directivos" por importe de 3.173 miles de euros y que había venido devengando durante su relación con la sociedad Enagás, S.A.

29. Otra información referente al Consejo de Administración

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 ter de la LSA se incluye en la presente Memoria la información relativa a la participación en el capital y el desempeño de cargos por parte de los miembros del Consejo de Administración de Enagás S.A. en otras sociedades de análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social. Se ha considerado, para la elaboración de la información, que son sociedades con análogo o complementario género de actividad al de Enagás aquellas sociedades que, por sí mismas, se dediquen a actividades de transporte,

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008

Grupo Enagás.-

regasificación, distribución o comercialización de gas natural reguladas por la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos.

Así, las participaciones en el capital de las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad comunicadas al Grupo por los Consejeros a 31 de diciembre de 2008 son las siguientes:

CONSEJERO	SOCIEDAD	Nº ACCIONES	% PARTICIPACIÓN
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.	Iberdrola, S.A.	301.282.820	6,033%
BBK (Bilbao Bizkaia Kutxa)	Iberdrola, S.A.	359.380.724	7,184%
	Gas Natural, SDG, S.A.	982.134	0,219%
D. Salvador Gabarró Serra	Iberdrola, S.A.	10.350	0,001%
D. Luis Javier Navarro Vigil	BP, PLC	63.853	0,000%

Por otro lado, D. Xabier de Irala Estévez, representante de BBK (Bilbao Bizkaia Kutxa) en el Consejo de Enagás S.A., como persona física es titular de 166.577 acciones de Iberdrola, S.A. representativas del 0,003% de su capital social.

Así mismo, D. José Luis Olivas Martínez, Consejero Dominical representante de Bancaja (Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante) en el Consejo de Enagás, S.A., como persona física es titular de 10.357 acciones de Iberdrola, S.A. representativas del 0,001% de su capital social y de 18.867 acciones de Iberdrola Renovables, S.A. representativas del 0,001% de su capital social.

Los cargos o funciones que ocupan los Consejeros de la Sociedad en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que han sido comunicadas a la sociedad Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGOS
Salvador Gabarró Serra	Gas Natural, SDG, S.A.	Presidente
Luis Javier Navarro Vigil	BP España SAU.	Consejero
	E.ON España	Consejero
	E.ON Renovables S.L.U.	Consejero

Cabe destacar que D. Manuel Menéndez Menéndez, representante de Peña Rueda, S.L. en el Consejo de Enagás, S.A., como persona física ostenta los cargos de Presidente de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (H.C.), Presidente de Naturgas Energía Grupo, S.A. y Miembro del Conselho Geral e de Supervisao de EDP-Energías De Portugal, S.A.

D. José Luis Olivas Martínez, representante de Bancaja en el Consejo de Enagás, S.A. es Consejero de Iberdrola, S.A. y Presidente del Consejo Consultivo de Iberdrola, S.A. en la Comunidad Valenciana.

D. Xabier de Irala Estévez, representante de BBK (Bilbao Bizkaia Kutxa) en el Consejo de Enagás, S.A., como persona física ostenta los cargos de miembro del Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva de Iberdrola, S.A.

No hay actividades de la misma naturaleza, análogas o complementarias a aquellas realizadas por Enagás que sean desempeñadas por los Consejeros de ésta, ya sea por cuenta propia o ajena, no comprendidas en el apartado anterior.

30. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo tenía prestados avales ante terceros derivados de sus actividades por un importe de 100.602 miles de euros, (77.874 miles de euros en el ejercicio 2007). Por otro lado, también tiene concedidos avales financieros por un total de 214.286 miles de euros, (234.517 miles de euros en el ejercicio 2007), como garantía de los préstamos concedidos por el Banco Europeo de Inversiones.

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008

Grupo Enagás.-

Los Administradores del Grupo estiman que no se derivarán pasivos significativos adicionales a los registrados en el balance de situación consolidado adjunto por las operaciones descritas en esta nota.

31. Hechos posteriores

Con fecha 12 de enero de 2009 se ha procedido al pago del dividendo a cuenta del resultado del ejercicio de 2008, de 0,26 euros por acción, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Enagás, S.A. en reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2008.

Con fecha 16 de enero de 2009 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 31 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publican la retribución de actividades regulada, los derechos de acometida y las tarifas de alquiler de contadores y equipos de teled medida para el ejercicio 2009.

32. Otra información

La Junta General de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2008 aprobó el nombramiento de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) como Consejero Dominical por el periodo estatutario de cuatro años. Previamente se aprobó la modificación del artículo 35 de los Estatutos Sociales referido a la composición del Consejo, para elevar a 17 el número máximo de miembros del Consejo de Administración.

Además, se ratificó a Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK) como Consejero Dominical por el periodo estatutario de cuatro años y se reeligió, por el mismo periodo, a Peña Rueda, S.L.U. como Consejero Dominical a propuesta del accionista Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L. (Cajastur).

Con fecha 20 de mayo de 2008 la Caja de Ahorros del Mediterráneo comunicó su dimisión como Consejero Dominical de la Sociedad Enagás, S.A. al haber procedido en esa misma fecha a la enajenación de la participación del 5% de su capital social de la que era titular Inversiones Cotizadas del Mediterráneo, S.L., sociedad participada al 100% por la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM).

En el mes de julio de 2008 la Sociedad Enagás, S.A. fue incluida en el Top 250 Global Energy Company de la agencia de información económica Platts, por su actuación financiera durante el ejercicio 2008.

En agosto de 2008, la agencia de calificación crediticia Standar & Poor`s ratificó el rating a largo plazo de la Sociedad Enagás, S.A. situado actualmente en "AA-" y la perspectiva estable del mismo.

El 22 de septiembre de 2008 la sociedad Enagás, S.A. fue incluida en los índices Dow Jones Sustainability World (DJSI) y Dow Jones STOXX Sustainability que incluyen a las compañías que son ejemplos en el mundo de las mejores prácticas en sostenibilidad.

El 22 de diciembre de 2008 la sociedad Enagás, S.A. obtuvo el certificado ISO 9001:2000 para la función de Gestión Técnica del Sistema Gasista español.

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008
Grupo Enagás.-

33. Negocios conjuntos

A continuación se presentan datos sobre las sociedades en negocios conjuntos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008:

Sociedad	País	Actividad	Método contabiliza. inversión	%	% Derecho de Voto controlados por Enagás, S.A.	Miles de Euros				
						Valor Neto en libros	Datos de la Entidad Participada (*)			Resultado del ejercicio (**)
							Activos	Pasivos	Patrimonio	
Gasoducto Al-Andalus, S.A.	Madrid	Transporte de Gas	I.P.	66,96	50	23.744	96.125	96.125	53.416	9.603
Gasoducto de Extremadura, S.A.	Madrid	Transporte de Gas	I.P.	51	50	9.732	43.918	43.918	30.755	7.881
Gasoduto Campo Maior Leiria Braga, S.A.	Portugal	Transporte de Gas	I.P.	12	50	3.195	81.687	81.687	38.850	8.879
Gasoduto Braga-Tuy, S.A.	Portugal	Transporte de Gas	I.P.	49	50	2.546	18.700	18.700	6.791	1.073
Total										

I.P.: Integración Proporcional.

(*) Los datos se corresponden con los datos de las sociedades individuales bajo criterios contables del país correspondiente y antes de realizar los ajustes de homogeneización previos a la consolidación de los estados financieros.

(**) Los datos en Gasoduto Campo Mayor-Leiria-Braga, S.A., y Gasoduto Braga-Tuy, S.A. según se indican en la nota 1a) corresponden al cierre al 30 de noviembre de 2008.

INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO ENAGÁS.

I.-Evolución del Grupo en 2008

El beneficio neto se sitúa en 258.885 miles de euros con un incremento del 8,64% con respecto al ejercicio anterior.

El importe neto de la cifra de negocios es de 839.950 miles de euros.

Las inversiones de la sociedad matriz en el del ejercicio 2008 alcanzaron una cifra de 763.120 miles de euros. Las inversiones aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad Enagás, S.A. ascendieron a 820,7 millones de euros, cifra que corresponde fundamentalmente a los proyectos:

- Planta de Regasificación del Musel en Asturias.
- Almacenamiento Subterráneo de Yela en Guadalajara.
- Estación de Compresión de Chinchilla en Albacete.

Los fondos propios del Grupo Enagás, S. A. se sitúan en 1.456.080 miles de euros siendo el patrimonio neto de 1.440.366 miles de euros.

El capital social está representado por 238.734.260 acciones ordinarias al portador de 1,50 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Con fecha 28 de diciembre de 2007 fueron aprobadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tres Ordenes Ministeriales ITC/3861/2007 en la que se establece la tarifa de último recurso del sistema de gas natural para el año 2008, ITC/3862/2007 por la que se establece el mecanismo de asignación de la capacidad de los almacenamientos subterráneos de gas natural y se crea un mercado de capacidad y ITC/3863/2007 por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas para el ejercicio 2008 y se actualizan determinados aspectos relativos a la retribución de las actividades reguladas del sector gasista.

Durante el año 2008 se ha continuado ampliando y mejorando las instalaciones de regasificación, transporte y almacenamiento para adecuarlas a las necesidades que plantean las previsiones de demanda futura. En este sentido se han realizado las siguientes acciones destacables:

- Ampliación de la capacidad de emisión hasta 1.350.000 m³(n)/h en la Planta de Cartagena.
- A finales del año 2008 el Grupo Enagás, S.A. explotaba 8.134 Km de tuberías diseñadas para operar a presiones máximas de 72 y 80 bar respecto a los 7.655 Km que disponía en diciembre del año 2007, aumentando así la seguridad de suministro y el desarrollo de zonas que hasta ahora no disponían de gas natural.
- Los activos de transporte más importantes puestos en explotación durante el año 2008 han sido el gasoducto Albacete-Montesa, gasoducto Albacete-Villarrobledo, gasoducto Alcázar de San Juan-Villarrobledo y el desdoblamiento del gasoducto Barcelona-Arbós, así como la incorporación de ERMs y la modificación de distintas posiciones de gasoducto. Igualmente se ha ampliado a 1.350.000 m³(n)/h la capacidad de emisión de la Planta de Cartagena, se ha construido el cuarto tanque en dicha planta de regasificación y se ha construido la Estación de compresión de Alcázar de San Juan. Durante el año 2008 se han puesto en servicio 25 nuevas Estaciones de regulación/medida alcanzando a finales del año la cifra de 403 en operación.

Con todo, a finales del año 2008 la infraestructura gasista del Grupo Enagás, S.A., integrada por la red Básica de gas natural, era la siguiente:

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008

Grupo Enagás.-

Las Plantas de regasificación de Barcelona, Huelva y Cartagena disponen de una capacidad total de almacenamiento de 1.437.000 m³ de GNL en un total de 14 tanques, un total de 9 cargaderos de cisternas y una capacidad de emisión de 4.350.000 m³(n)/h. frente a los 4.200.000 m³(n)/h del año 2007 con un incremento de 150.000 m³(n)/h.

El Almacenamientos subterráneos de Serrablo (Huesca) operativo con una inyección máxima de 4,0 Mm³/día y una producción máxima de 6,9 Mm³/día y la concesión del Almacenamiento de Yela (Guadalajara) según lo dispuesto en el Real Decreto 1061/2007 de 20 de julio.

Red de gasoductos con una longitud total de 8.134 Km con los siguientes ejes principales:

- **Eje Central:** Huelva-Córdoba-Madrid-Burgos-Cantabria-País Vasco, (con el Huelva-Sevilla-Córdoba-Madrid duplicado).
- **Eje Oriental:** Barcelona-Valencia-Alicante-Murcia-Cartagena.
- **Eje Occidental:** Almendralejo-Cáceres-Salamanca-Zamora-León-Oviedo.
- **Eje Occidental hispano-portugués:** Córdoba-Badajoz-Portugal (Campo Maior-Leiria-Braga) –Tuy-Pontevedra-A Coruña-Oviedo.
- Eje del Ebro:** Tivissa-Zaragoza-Logroño-Calahorra-Haro.

Las siguientes entradas de gas al sistema por gasoductos:

Norte: Gasoducto Hispano-Francés Calahorra-Lac, que conecta la Península Ibérica con la red europea de gasoductos.

Sur: Gasoducto Magreb-Europa y conexión con los yacimientos de Marismas-Palancares en el valle del Guadalquivir.

II.-Principales riesgos del negocio

Durante el ejercicio 2008, Enagás implantó un Modelo Corporativo de Gestión de Riesgos mediante el uso de técnicas avanzadas de gestión y control de los mismos, para lo que fue necesario que cada uno de los Responsables de las diferentes Direcciones realizaran:

- Autoevaluación de los riesgos en sus ámbitos de competencia de los eventos que les afectan
- Medición de los riesgos en función del impacto y probabilidad
- Establecimiento de controles y planes de acción necesarios para mantenerlos dentro del umbral de riesgo admisibles

La metodología utilizada está inspirada en el informe de “Gestión de Riesgos Corporativos. Marco Integrado” emitido por COSO.

Enagás analiza sus riesgos mediante la utilización de técnicas cuantitativas, pero en algunos casos no ha sido posible por lo que se han valorado de forma cualitativa.

Los riesgos se definieron en términos de las siguientes dimensiones: eventos, factores, efectos, controles y áreas de negocio o procesos.

Cada uno de los riesgos puede provocar pérdidas económicas o no económicas. Se ha considerado que las pérdidas esperadas se contemplan en los estados financieros de la Sociedad y en los presupuestos anuales, por lo que el riesgo, de acuerdo con las técnicas indicadas, se ha evaluado en términos de la pérdida inesperada que pueden ocasionar los potenciales eventos, entendiendo como tal las pérdidas que se pueden llegar a tener en el peor de los casos.

Cuando los datos disponibles sobre un riesgo son inadecuados o no concluyentes, Enagás adopta el Principio de Precaución para comprender mejor los riesgos de una actividad y comparar las distintas opciones de prevención de los mismos.

Adicionalmente Enagás ha establecido, teniendo en cuenta su diferentes metodologías de medición, las siguientes familias de riesgos: Riesgos operacionales, riesgos de crédito, riesgos financieros y riesgos de negocio.

Los riesgos más importantes que afectan a Enagás son: el riesgo regulatorio (como riesgo de negocio), al tratarse de una empresa que realiza su actividad en un sector altamente regulado, los riesgos relacionados con las incidencias o indisponibilidades potenciales en las infraestructuras, equipos y sistemas (como riesgo operacional), y, por último, los riesgos relacionados con la imposibilidad de suministrar los servicios de la Compañía (igualmente clasificado como riesgo operacional).

Cada una de las diferentes dimensiones del riesgo operacional se desagregó en distintos niveles. El primer nivel de los riesgos operacionales, en donde se puede apreciar la relevancia dada a temas económicos, ambientales y sociales, es:

- Incidencias e indisponibilidades en las infraestructuras, equipos y sistemas
- Daños al medio ambiente, a terceras personas o a la sociedad
- Mala calidad o interrupción de cualquier servicio proporcionado por la empresa
- Incumplimiento y mala calidad de servicios y productos de terceras partes que puedan ocasionar pérdidas a la empresa
- Fallos o errores no intencionados en las distintas fases de la ejecución de un proceso
- Incumplimiento de leyes y reglas, así como prácticas de negocio incorrectas
- Actos contrarios a leyes o acuerdos de empleo, salud o seguridad
- Fraude y actividades no autorizadas

Enagás utiliza distintas herramientas basadas en modelos estadísticos (OPRisk Simulation en el caso de la evaluación del riesgo operacional) para obtener la valoración económica del riesgo a nivel de cada Dirección. Dichas herramientas consolidan las exposiciones al riesgo a nivel de Dirección y posteriormente a nivel global de la Compañía a través de sumas cuadráticas y aritméticas, dependiendo del grado de correlación existente entre los riesgos.

Asimismo, Enagás, en la medición del riesgo financiero y riesgo de crédito, utiliza modelos predictivos de comportamiento a partir de la realización de diferentes simulaciones: Montecarlo (riesgo de crédito) o mediante realización de mediciones estáticas a partir de la definición de escenarios predeterminados (riesgo de liquidez).

Por último, la Unidad de Auditoría Interna dispone de una herramienta para la Gestión Integral del Riesgo, "Enterprise Risk Assessment" (ERA), en la cual se recoge principalmente la evaluación de cada uno de los riesgos capturados, los controles existentes, planes de acción definidos a nivel de dirección, información clave para realizar una gestión adecuada de los riesgos.

Ila.-Riesgos vinculados a la sostenibilidad.

Durante el año 2008 se han identificado los principales riesgos y oportunidades integrados en el Mapa de Riesgos del Grupo, vinculándolos con la política de responsabilidad corporativa y el compromiso de Enagás con el desarrollo sostenible.

*** Dimensión Ambiental:**

La conservación y el compromiso con el medio ambiente constituye un objetivo prioritario en las actuaciones de Enagás, por lo que el modelo de riesgos de la Compañía contempla la dimensión ambiental como riesgo operacional en la tipología de evento: **Daños al Medio Ambiente o a Terceras**

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008

Grupo Enagás.-

Personas. En este riesgo se incluyen aquellos daños causados al medio ambiente o a terceras personas debidos a accidentes que tengan lugar en la Compañía o en activos de la misma.

Dentro del mapa de riesgos del Grupo, Enagás clasificó los eventos medio ambientales como un riesgo importante para la empresa, a partir de los umbrales de riesgo definidos por cada una de las Direcciones y de su medición cuantitativa.

En el análisis de medición realizado se cuantificó principalmente el riesgo por daños medioambientales, causados por problemas originados en las infraestructuras de la Compañía (escapes, vertidos, contaminación acústica, incendios forestales producidos por un gasoducto, etc.).

Los sistemas de gestión medioambiental implantados en el Grupo contemplan la gestión de estos riesgos mediante la definición de distintos controles y planes de acción para minimizar la materialización de los mismos. Un detalle de los principales planes de acción definidos por Enagás es el siguiente:

- Planes de formación y desarrollo de aquellos empleados que operan con los equipos e infraestructuras de la compañía.
- Realización y actualización de simulacros.
- Evaluación de funcionamiento de los sistemas de control y alarmas de seguridad.

* Dimensión Social:

Enagás considera la dimensión social como un factor estratégico de la gestión, por lo que incluyen en su mapa de riesgos operacionales dos grupos de riesgos:

- Eventos relacionados con: **la salud, la higiene y la seguridad en el trabajo**, incluyendo en el mismo aspectos tales como enfermedades y lesiones de los empleados, temas relacionados con la prevención y también las relaciones entre empleados, conductas discriminatorias, violación de leyes, contratos y/o convenios colectivos por ambas partes.
- Eventos relacionados con **las prácticas de negocio no éticas y violaciones regulatorias y legales.**

En el análisis de medición realizado, se cuantificó principalmente el riesgo por prácticas de negocio que puedan inducir a lesiones o enfermedades profesionales o la seguridad en el trabajo, así como prácticas de negocio no éticas o por violaciones regulatorias y legales.

Un detalle de los planes de acción definidos por el Grupo para minimizar estos riesgos es el siguiente:

- Seguimiento de la motivación y estado anímico de los empleados.
- Proceso de actualización de la base de datos de leyes y normas aplicables.
- Planes de formación específicos sobre aplicación de leyes y formativas reguladoras.

* Dimensión Económica:

En relación con los temas económicos, la evaluación de los riesgos se estimó por su impacto en los estados financieros de la Compañía, además de posibles impactos reputacionales.

En el análisis de medición realizado se cuantificaron principalmente los siguientes eventos:

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008

Grupo Enagás.-

- Operacionales: Interrupción del servicio de almacenamiento, transporte, regasificación o de gestión técnica del sistema, Mala calidad o retraso de los servicios prestados por Enagás e inversión en I+D+i.
- De negocio: riesgo de mercado y competencia (presión competitiva de otros agentes, cambios en el entorno económico y político nacional e internacional, modificaciones en el comportamiento de la demanda, etc.)
- De crédito: riesgo de pérdidas derivadas del incumplimiento de derechos o obligaciones por parte de clientes, proveedores por los anticipos concedidos, empresas del grupo, entidades financieras, etc.
- Riesgo Financiero: riesgo de tipo de interés.

En su medición global del mapa de riesgos del 2008, el Grupo clasificó dicha tipología de eventos como un riesgo clave para la Compañía a partir de los umbrales de riesgo definidos por cada una de las Direcciones, de la medición cuantitativa realizada y de efectividad de los controles existentes.

Un detalle de los planes de acción definidos por el Grupo para minimizar estos riesgos es el siguiente:

- Certificaciones en calidad bajo ISO 9001:2000 de ciertas actividades críticas como GTS, Acceso de terceros a la red, etc.
- Revisión de controles internos del sistema de reporting financiero.
- Implantación de herramientas más avanzadas para la medición y gestión del riesgo financiero así como el posterior reporting del mismo a la Alta Dirección y al modelo integral de riesgos del Grupo Enagás.

IIb.-Riesgos de corrupción y fraude.

Dentro del proyecto Modelo Integral de Riesgos, el Grupo contempla y cuantifica aquellos riesgos relacionados con la corrupción bajo el capítulo de **Fraude y Actividades no Autorizadas**.

Tras el proceso de medición realizado en el ejercicio 2008, se evaluó el riesgo potencial que puede suponer la existencia del mismo tanto desde el punto de vista de fraude interno como fraude externo y, aunque no se han detectado fraudes, se han tomado las medidas oportunas con el fin de identificar los eventos que pudieran surgir.

El Grupo ha adoptado un enfoque preventivo en materia de fraude, y se ha establecido un procedimiento de "Gestión de los Principios de Actuación (Canal Ético)" por el que se crea un Comité de Supervisión y Control que supervisará el buen funcionamiento del procedimiento de consulta y notificación de los Principios de Actuación y protegerá la identidad de los informantes.

Asimismo, el Grupo ha definido ciertos planes de acción con el objeto de minimizar la materialización de este riesgo y ampliar el alcance de los aspectos relacionados con el mismo entre los que destacan:

- Adhesión periódica al código de conducta.
- Rotación de empleados en ciertos puestos críticos.
- Auditorías internas específicas sobre las principales actividades realizadas.
- Implantación de un canal ético.

IIc.-Funciones de los Órganos que intervienen en la gestión de riesgos.

Los órganos de gobierno encargados de la gestión de riesgos, sea en sus aspectos de identificación, gestión o supervisión, son los siguientes:

- El Consejo de Administración, a quien informa periódicamente la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que se reúne trimestralmente para analizar los riesgos y la gestión de los mismos. Asimismo aprueba el Plan Anual de Auditoría y analiza los informes relacionados con el nivel de control de cada uno de los procesos.
- La Secretaría General, responsable de la Gestión de los Riesgos y de la Auditoría Interna.
- Los Responsables de cada una de las Direcciones de Enagás identifican, evalúan y establecen los controles y los planes de acción con el fin de mantener los riesgos dentro del umbral de riesgo establecido.
- La Auditoría Interna, que evalúa el nivel y la operatividad de los diferentes controles. Las auditorías son realizadas de acuerdo con el “Marco para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna” editado por “The Institute of Internal Auditors”

Una parte importante de los planes de acción establecidos en las autoevaluaciones realizadas por cada uno de los Responsables de las Direcciones y Unidades de la empresa y en las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en sus auditorías se incluyen en los objetivos anuales que son aprobados por el Consejo de Administración, cuya consecución se sigue y aprueba por el Comité de Dirección.

Asimismo, el Comité de Auditoría y Cumplimiento realiza un seguimiento de que los planes de acción acordados entre cada Dirección o Unidad y la Auditoría Interna sean cumplimentados en tiempo y forma.

III.-Utilización de instrumentos financieros

El Consejo de Administración de Enagás aprobó en febrero de 2008 una política de coberturas de tipos de interés que permitiesen aproximar el coste financiero de la Compañía a la estructura de tipos fijada como objetivo en el Plan Estratégico de la Compañía

En cumplimiento de la política aprobada, a lo largo del año se contrataron una serie de operaciones de cobertura de tipos de Interés de tal forma que al 31 de Diciembre el 65% del total de la deuda neta estaba protegido frente a subidas de tipos de interés., consiguiendo un importante impacto positivo en el coste financiero medio del año 2008 .

IV.-Evolución previsible

Para el ejercicio 2009 se espera realizar unas inversiones de 900 millones euros y volumen de inversiones puestas en explotación de igual importe.

En relación al Beneficio Neto se contempla un crecimiento mayor que el registrado durante 2008. Asimismo se mantiene el objetivo de crecimiento anual acumulado previsto en el Plan Estratégico entre 2007-2012.

V.-Hechos posteriores

Con fecha 10 de enero de 2009 se ha procedido al pago del dividendo a cuenta del resultado del ejercicio de 2008, de 0,26 euros por acción, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Enagás, S.A. en reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2008.

VI.-Actividades de investigación y desarrollo

Las actividades de innovación tecnológica desarrolladas por la sociedad durante 2008 se han concentrado en la evaluación, desarrollo y demostración de nuevas tecnologías gasistas, con el fin de aumentar y mejorar la competitividad del gas natural en diferentes aplicaciones, focalizando el esfuerzo tecnológico en proyectos de valor estratégico para la Sociedad.

Las actividades más importantes por áreas llevadas a cabo dentro del ejercicio 2008 han sido:

- a) **Producción (GNL).** Ha finalizado el desarrollo del proyecto GERG- "MOLAS", liderado por la sociedad Enagás, S.A. para conocer el envejecimiento del GNL y la variación de sus propiedades durante el transporte en barco. Asimismo ha continuado el desarrollo de un modelo de fiabilidad para equipos e instalaciones de plantas. Dentro de este área ha finalizado el desarrollo del proyecto de Toma de Muestras de GNL, para la mejora de la determinación de la calidad del GNL descargado en las Plantas de gasificación.
- b) **Transporte.** Ha continuado el proyecto de Diseño, Construcción y Puesta en marcha de una Planta de Generación eléctrica en la Estación de Compresión de Almendralejo. Asimismo se han llevado a cabo estudios de viabilidad técnico-económica para evaluar la utilización de micro turbinas para el suministro de energía eléctrica en posiciones de Enagás, realizándose los estudios en varias posiciones o puntos de entrega de la red. Se ha participado en un proyecto europeo para evaluar diversas técnicas de detección de interferencias de terceros en las redes de transporte. Se han llevado a cabo varias mediciones de emisiones de ruido en EE CC y AA SS para poder modelizar adecuadamente varias soluciones para la reducción del mismo en dichas instalaciones.
- c) **Seguridad.** Se ha continuado con diferentes proyectos y estudios relacionados con el análisis de riesgos en gasoductos y plantas de GNL.
- d) **Medición.** Ha finalizado la Ingeniería de Detalle y la Gestión de Compras del Banco de Calibración de Contadores de gas en alta presión asimismo ha comenzado el montaje de dicho banco de calibración.
- e) **Proyectos de Interés General.** Ha finalizado el proyecto GERG para la medida y determinación del punto de rocío del gas natural habiéndose realizado una campaña de seguimiento de los resultados del equipo instalado en la frontera con Portugal.
- f) **Otros asuntos.** Se está desarrollando una campaña de contactos con otras empresas energéticas con el objeto de promover el desarrollo conjunto de actividades de I+D+i, con la finalidad de compartir costes e intercambiar información.

VII.-Operaciones con acciones propias

El Grupo no ha realizado ninguna operación con acciones propias durante el ejercicio 2008.

VIII.-Información Adicional

Esta Información adicional se incluye a los efectos previstos en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio de Mercado de Valores.

- a) ***La estructura de capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada***

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008
Grupo Enagás.-

clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.

Capital de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
03-05-2002	358.101.390,00	238.734.260	238.734.260

Todas las acciones pertenecen a una única clase.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de las acciones.

No existen restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
GAS NATURAL SDG, S.A.	11.936.703	0	5,000
ATALAYA INVERSIONES, SRL	0	11.936.714	5,000
CAJASTUR (CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS)	0	11.937.395	5,000
SEPI (SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES)	11.936.703	0	5,000

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% Sobre el total de derechos de voto
SAGANE INVERSIONES S.L.	11.936.714	5,000
CANTÁBRICA DE INVERSIONES DE CARTERA, S.L.	11.937.395	5,000
Total:	23.874.109	10,000

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO LLARDÉN CARRATALÁ	27.116	0	0,011
BANCAJA (CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y	0	11.936.713	5,000

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008
Grupo Enagás.-

ALICANTE)			
BBK (BILBAO BIZKAIA KUTXA)	0	11.936.713	5,000
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	10	0	0,000
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	1500	0	0,000
DON DIONISIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	2.010	0	0,001
DON LUIS JAVIER NAVARRO VIGIL	10	2.156	0,001
DON MARTÍ PARELLADA SABATA	910	0	0,000
DON RAMÓN PÉREZ SIMARRO	100	0	0,000
DON ANTONIO TÉLLEZ DE PERALTA	400	0	0,000

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
BANCAJA INVERSIONES, S.A.	11.936.713	5,000
SOCIEDAD KARTERA 1, S.L.	11.936.713	5,000
NEWCOMER 2000, S.L.U.	2.156	0,001
Total:	23.875.582	10,000

d) Cualquier restricción al derecho de voto.

El artículo 6 bis ("Limitación a la participación en el capital social y al ejercicio de los derechos políticos") de los Estatutos Sociales se modificó en Junta General Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2007 para adaptarlo a lo previsto en la Ley 12/2007, de 2 julio.

La Ley 12/2007, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos con el fin de adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003 sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural, da nueva redacción a la Disposición Adicional Vigésima de la citada Ley 34/1998 por la que se atribuye a Enagás, S.A. la condición de Gestor Técnico del Sistema Gasista y se establecen limitaciones a la participación en su capital. La nueva redacción de la citada Disposición Adicional es la siguiente:

"Disposición Adicional Vigésima. Gestor Técnico del Sistema.

La empresa ENAGAS, Sociedad Anónima, asumirá las funciones, derechos y obligaciones del Gestor Técnico del sistema gasista. (...)

Ninguna persona física o jurídica podrá participar directa o indirectamente en el accionariado de la empresa responsable de la gestión técnica del sistema, en una proporción superior al 5 por 100 del capital social, ni ejercer derechos políticos en dicha sociedad por encima del 3 por 100. Estas acciones no podrán sindicarse a ningún efecto. Aquellos sujetos que realicen actividades en el sector gasista y aquellas personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente

participen en el capital de éstos en más de un 5 por 100, no podrán ejercer derechos políticos en el Gestor Técnico del Sistema por encima del 1 por 100. Dichas limitaciones no serán aplicables a la participación directa o indirecta correspondiente al sector público empresarial. Las participaciones en el capital social no podrán sindicarse a ningún efecto.

Asimismo, la suma de participaciones directas o indirectas, de los sujetos que realicen actividades en el sector de gas natural, no podrá superar el 40 por 100.

A efectos de computar la participación en dicho accionariado, se atribuirán a una misma persona física o jurídica, además de las acciones y otros valores poseídos o adquiridos por las entidades pertenecientes a su mismo grupo, tal y como éste se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, aquellas cuya titularidad corresponda:

a) A las personas que actúen en nombre propio pero por cuenta de aquélla, de forma concertada o formando con ella una unidad de decisión. Se entenderá, salvo prueba en contrario, que actúan por cuenta de una persona jurídica o de forma concertada con ella los miembros de su órgano de administración.

b) A los socios junto a los que aquélla ejerza el control sobre una entidad dominada conforme a lo previsto en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

En todo caso, se tendrá en cuenta tanto la titularidad dominical de las acciones y demás valores como los derechos de voto que se disfruten en virtud de cualquier título.

El incumplimiento de la limitación en la participación en el capital a la que se refiere el presente artículo se considerará infracción muy grave a los efectos señalados en el artículo 109 de la presente Ley, siendo responsables las personas físicas o jurídicas que resulten titulares de los valores o a quien resulte imputable el exceso de participación en el capital o en los derechos de voto, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos anteriores. En todo caso, será de aplicación el régimen sancionador previsto en dicha Ley".

Por su parte, la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 12/2007, de 2 de julio dispone que antes de que transcurran cuatro meses desde la entrada en vigor de la Ley, la sociedad Enagás, S.A. procederá a la adaptación de sus estatutos a lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigésima de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, añadiendo la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 12/2007, de 2 de julio:

"Disposición Transitoria Segunda. Gestor Técnico del sistema gasista.

Los derechos de voto correspondientes a las acciones u otros valores que posean las personas que participen en el capital de ENAGÁS, Sociedad Anónima, excediendo de los porcentajes máximos señalados en la Disposición Adicional Vigésima de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, quedarán en suspenso desde la entrada en vigor de la presente disposición.

La Comisión Nacional de Energía estará legitimada para el ejercicio de las acciones legales tendentes a hacer efectivas las limitaciones impuestas en este precepto".

En concordancia con la mencionada previsión legal, el artículo 6 bis ("Limitación a la participación en el capital social y al ejercicio de derechos políticos") de los Estatutos Sociales de Enagás, S.A. establece lo siguiente:

"Ninguna persona física o jurídica podrá participar directa o indirectamente en el accionariado de la Sociedad en una proporción superior al 5 por 100 del capital social, ni ejercer derechos políticos por encima del 3 por 100. Estas acciones no podrán sindicarse a ningún efecto. Aquellos sujetos que realicen actividades en el sector gasista y aquellas personas físicas o

jurídicas que, directa o indirectamente participen en el capital de éstos en más de un 5 por 100, no podrán ejercer derechos políticos por encima del 1 por 100. Dichas limitaciones no serán aplicables a la participación directa o indirecta correspondiente al sector público empresarial. Las participaciones en el capital social no podrán sindicarse a ningún efecto.

Asimismo, la suma de participaciones directas o indirectas, de los sujetos que realicen actividades en el sector de gas natural, no podrá superar el 40 por 100.

A los efectos de computar la participación en el accionariado de la Sociedad se estará a lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigésima de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos”.

e) Los pactos parasociales.

No hay constancia de la existencia de pactos parasociales entre los accionistas de la Sociedad.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de estatutos de la Sociedad.

Disposiciones estatutarias que afectan al nombramiento y sustitución de miembros del órgano de administración:

ARTÍCULO 35º. – COMPOSICIÓN DEL CONSEJO.

La Sociedad estará regida y administrada por el Consejo de Administración, al que corresponderá colegiadamente la representación de la Sociedad, en juicio y fuera de él. La representación se extenderá, sin limitación alguna de facultades, a todos los actos comprendidos en el objeto social.

El Consejo de Administración estará integrado por 6 miembros, como mínimo, y 17 como máximo, nombrados por la Junta General.

La elección de los miembros del Consejo de Administración se efectuará por medio de votación. A estos efectos, las acciones que voluntariamente se agrupen hasta constituir una cifra de capital social igual o superior a la que resulte de dividir este último por el número de miembros del Consejo, tendrá derecho a designar a los que, superando fracciones enteras, se deduzcan de la correspondiente proporción. En el caso de que se haga uso de esta facultad, las acciones así agrupadas no intervendrán en la votación de los restantes miembros del Consejo.

El cargo de Consejero, para el que no se requiere la cualidad de accionista, será renunciable, revocable y reelegible una o más veces.

El nombramiento de los Consejeros surtirá efecto desde el momento de su aceptación.

No pueden ser Consejeros los que se hallen en cualquiera de las situaciones a que se refiere el artículo 124 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

ARTÍCULO 37º.- CARGOS.

El Consejo de Administración designará a su Presidente, y en su caso, un Vicepresidente, el que hará en defecto de aquél sus veces. A falta de Vicepresidente sustituirá al Presidente el Consejero de más edad.

Compete, asimismo, al Consejo de Administración la designación de Secretario, pudiendo nombrar, además un Vicesecretario, que en defecto de aquél hará sus veces, los que podrán no ser Consejeros. En defecto de ambos hará las veces de Secretario el Consejero de menos edad.

Disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración (aprobado por el Consejo de Administración el 29 de marzo de 2007):

ARTÍCULO 3.- COMPOSICIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA.

1.- Dentro de los límites máximo y mínimo establecidos en el artículo 35 de los Estatutos Sociales vigentes, y sin perjuicio de la facultad de propuesta que corresponde a los accionistas, el Consejo de Administración propondrá a la Junta General el número de Consejeros que en cada momento estime oportuno en consideración a los intereses de la Sociedad. A la Junta General corresponderá la determinación de su número.

2.- El Consejo de Administración estará integrado por Consejeros de las categorías que se señalan a continuación:

a) Consejeros Internos o Ejecutivos: que desempeñen funciones de Alta Dirección o sean empleados de la Sociedad o de su Grupo. Cuando un Consejero desempeñe funciones de Alta Dirección y, al mismo tiempo, sea o represente a un accionista significativo o representado en el Consejo, se considerará como Ejecutivo o Interno a los efectos del presente Reglamento.

Su número no excederá del 20 por 100 del número total de miembros del Consejo de Administración.

b) Consejeros Externos: Que serán, a su vez, de tres tipos:

b1) Consejeros Dominicales: Aquellos que posean una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o que hubieren sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía, así como quienes representen a dichos accionistas.

b2) Consejeros Independientes: aquellos de reconocido prestigio profesional que puedan aportar su experiencia y conocimientos al gobierno corporativo y que, no incluidos en las dos categorías anteriores, reúnan las condiciones previstas en el artículo 9 del presente Reglamento. El número de Consejeros Independientes representará al menos un tercio del total de Consejeros.

b3) Otros Consejeros Externos: aquéllos Consejeros Externos que no siendo dominicales no puedan ser clasificados como Consejeros Independientes conforme al artículo 9 del presente Reglamento.

En el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, el Consejo de Administración procurará que en la composición del órgano los Consejeros Independientes representen una amplia mayoría sobre los Consejeros Ejecutivos y que dentro de los Consejeros Externos, la relación entre el número de Consejeros Dominicales y el de Independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los Consejeros Dominicales y el resto del capital.

ARTÍCULO 8.- NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS.

1.- Los Consejeros serán nombrados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

2.- El nombramiento habrá de recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo de Administración se aparte de las recomendaciones de dicha Comisión, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en Acta de sus razones.

3.- Los procedimientos de selección no adolecerán de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeros. La Sociedad buscará e incluirá entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

ARTÍCULO 9.- DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES.

Se considerarán Consejeros Independientes aquellos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos. No podrán ser clasificados en ningún caso como Consejeros Independientes quienes:

a) Hayan sido empleados o Consejeros Ejecutivos de sociedades del Grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 ó 5 años, respectivamente, desde el cese de esa relación.

b) Perciban de la Sociedad, o de su mismo Grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero, salvo que no sea significativa. No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo.

c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho período de Enagás, S.A. o de cualquier otra sociedad de su Grupo.

d) Sean consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún Consejero Ejecutivo o Alto Directivo de Enagás, S.A. sea consejero externo.

e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con Enagás, S.A. o cualquier sociedad de su Grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.

f) Sean accionistas significativos, consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los 3 últimos años, donaciones significativas de Enagás, S.A. o de su Grupo. No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones.

g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta el segundo grado de un Consejero Ejecutivo o Alto Directivo de la Sociedad.

h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

i) Se encuentren, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las letras a), e), f) o g). En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto del accionista, sino también respecto a sus consejeros dominicales en la sociedad participada. Los Consejeros Dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como consejeros independientes cuando el accionista al que representaban hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la Sociedad.

Un Consejero que posea una participación accionarial en la Sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que satisfaga todas las condiciones establecidas en este artículo y, además, su participación no sea significativa.

ARTÍCULO 10.- DURACIÓN DE CARGO Y COOPTACIÓN.

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

ARTÍCULO 11.- REELECCIÓN DE CONSEJEROS.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, encargada de evaluar la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente, informará con carácter preceptivo sobre la propuesta de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida presentar a la Junta General.

Con carácter general, deberá procurarse una adecuada rotación de los Consejeros Independientes. Por dicha razón, cuando se proponga la reelección de alguno de ellos, será preciso que se justifique la concurrencia de las circunstancias que aconsejen su continuidad. Los Consejeros Independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a doce años.

ARTÍCULO 12.- CESE DE LOS CONSEJEROS.

1.- Los Consejeros cesarán en el cargo una vez celebrada la primera Junta General desde que haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento.

2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Cuando infrinjan gravemente sus obligaciones como Consejeros.

Cuando puedan poner en riesgo los intereses de la Sociedad o perjudicar su crédito y reputación. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo.

Cuando desaparezca la causa por la que fueron nombrados, Ejecutivos.

Cuando los Consejeros Independientes dejen de reunir las condiciones exigidas por el art. 9.

Cuando el accionista al que representen los Consejeros dominicales venda íntegramente su participación accionarial. También lo harán, en el número que corresponda, cuando dicho

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008

Grupo Enagás.-

accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de Consejeros Dominicales.

En los supuestos contemplados en las letras d), e) y f), si el Consejo de Administración no considerase conveniente que el Consejero formalice su renuncia, éste deberá ser incluido en la categoría que, conforme al presente Reglamento, corresponda en función de sus nuevas circunstancias.

3.- El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero Independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos.

4.- Una vez producido el cese en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad competidora durante el plazo de dos años, salvo que el Consejo de Administración le dispense de esta obligación o acorte su duración.

Disposiciones estatutarias que afectan a la modificación de Estatutos:

ARTÍCULO 26º. – QUORUM ESPECIAL.

Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital social, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, y en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesario en primera convocatoria la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

g) *Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.*

El único miembro del Consejo de Administración que dispone de poderes de representación de la Sociedad es su Presidente D. Antonio Llardén Carratalá a quien el Consejo de Administración otorgó los poderes que constan en la escritura pública otorgada el 9 de febrero de 2007 ante el Notario de Madrid D. Pedro de la Herrán Matorras, con el número 324 de su protocolo y que constan inscritos en el registro Mercantil de Madrid Tomo 20.090; Libro 0; Folio 172, Sección 8; Hoja M-6113; Inscripción 668. Aunque dichos poderes comprenden amplias facultades de representación no incluyen la posibilidad de emitir o recomprar acciones de la Sociedad.

Con independencia de ello se encuentra en vigor el acuerdo 10º adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2007 en los siguientes términos:

“Facultar, tan ampliamente como en derecho sea necesario, al Consejo de Administración, para que de acuerdo con lo previsto en el artículo 153 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, en el plazo de cinco años contados desde la celebración de la presente Junta, en la cantidad máxima de 179 millones euros mediante la emisión de nuevas acciones, con o sin voto, con prima de emisión o sin ella, consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias, pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital y las características de las acciones, así como ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo o plazos de suscripción preferente, establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedará aumentado exclusivamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas y dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social. Asimismo, se faculta al Consejo de Administración para excluir el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas”.

- h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.***

No existen acuerdos de esta naturaleza.

- i) Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.***

La Sociedad tiene suscrito con el Presidente Ejecutivo y con ocho de sus directivos contratos que incluyen cláusulas indemnizatorias expresas.

En todos los casos dichas cláusulas son de aplicación en los casos de extinción a instancias de la sociedad, despido disciplinario improcedente; despido por causas objetivas del art. 52 del Estatuto de los Trabajadores o decisión del directivo con fundamento en alguno de los motivos del art. 50 de los Estatutos de los Trabajadores y la resolución se declare justificada por conciliación entre las partes, Sentencia judicial, Laudo Arbitral o Resolución del Órgano Administrativo competente. No se aplican cuando la resolución se debe a decisión unilateral del Directivo sin expresión de causa alguna.

Todos estos contratos han sido aprobados por el Consejo de Administración.

Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008
Grupo Enagás.-

GRUPO ENAGÁS

El Consejo de Administración de la sociedad Enagás, S.A. en fecha 30 de enero de 2008, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, formuló el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, el cual viene constituido por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Los administradores firmantes declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Presidente

D. Antonio LLardén Carratalá

Vicepresidente

D. José Luis Olivas Martínez
Consejero Dominical representante de BANCAJA

Consejeros

D. Jesús David Álvarez Mezquíriz

D. Ramón Pérez Simarro

D. Antonio Téllez de Peralta

D. José Riva Francos

D. Carlos Egea Krauel

D. Miguel Ángel Lasheras Merino

Dña. Teresa García-Milà Lloveras

D. Martí Parellada Sabata

D. Salvador Gabarró Serra

Sociedad Estatal de Participaciones Industriales
(Representada por D. Enrique Martínez Robles)

D. Dionisio Martínez Martínez

Peña Rueda, S.L. Unipersonal
(Representada por D. Manuel Menéndez Menéndez)

D. Luis Javier Navarro Vigil

Bilbao Bizkaia Kutxa - BBK
(Representado por D. Xavier de Irala)

Secretario del Consejo

D. Rafael Piqueras Bautista

